



La Unión Europea es insostenible

Política ambiental de la Unión Europea: insostenibilidad estructural

La Confederación de Ecologistas en Acción ha elaborado un informe sobre la política ambiental de la Unión Europea. El informe tiene dos partes. En una primera se describen indicadores globales que evalúan la sostenibilidad del proyecto europeo. En la segunda se desglosan las políticas concretas que se están llevando en distintos campos.

La conclusión principal del informe es que la Unión Europea es estructuralmente insostenible. Algunos de los indicadores que señalan esto son:

- **Huella ecológica:** La huella ecológica mide la cantidad de territorio que requiere mantener el consumo de la población europea. Cada europe@ utiliza 4'7 hectáreas, mientras la biocapacidad del territorio es de sólo 2'2 hectáreas por habitante.
- **Requerimiento Total de Materiales:** Es la cantidad total de materia que necesita la economía de la Unión Europea para su funcionamiento. Este indicador ha ido creciendo paulatinamente hasta alcanzar las 514 toneladas por habitante y año. Además se puede apreciar como la mayoría de esas 514 toneladas son de origen no renovable (88%) y el porcentaje importando crece año a año alcanzando el 39%. Esto hace que los impactos ambientales sean cada vez mayores.
- **Normativa ambiental:** Al analizar la normativa, la organización ecologista ha detectado que el grado de incumplimiento de la misma es muy alto, y la tendencia general es hacia unos objetivos orientativos y voluntarios, plazos de cumplimiento laxos e incluso eliminación de la ya existente. En cualquier caso, Ecologistas en Acción también ha podido constatar como la normativa ambiental de la Unión es una de las más avanzadas del mundo.
- **Política presupuestaria:** Comparando los presupuestos destinados a la defensa del entorno y a la destrucción del mismo el balance es muy negativo.

Respecto a las políticas sectoriales Ecologistas en Acción destaca:

En el sector del transporte, la Unión Europea está inmersa en un plan de construcción de más autovías y líneas de alta velocidad (el TEN-T), cuando el transporte ya es el responsable del 21% de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (el 80% de las mismas se deben a la carretera).

La Unión Europea es la responsable de la emisión del 24% de los gases de efecto invernadero existentes en la atmósfera. Sin embargo, la Unión no va por el camino de cumplir el Protocolo de Kioto y acaba de poner en marcha un plan de lucha contra el cambio climático totalmente insuficiente que, por ejemplo, permite aumentar las emisiones a España aun más.

En el plano urbanístico el suelo artificializado ha aumentado en los últimos 10 años un 20%, mientras la población sólo lo ha hecho un 6%.

La política agraria de la Unión, la Política Agraria Común, arroja un sobreuso de pesticidas, abonos sintéticos, agua y una preocupante concentración de las subvenciones en la gran producción hacia la exportación. En cambio la agricultura ecológica supone sólo un 3'8% de la que se practica en la Unión Europea, aunque es un porcentaje que está creciendo.

En lo que atañe a la biodiversidad, en la actualidad existen más de 700 especies en peligro de extinción en Europa y la propia Comisión Europea reconoce que los esfuerzos de la Unión están siendo insuficientes.

Por último, la producción de basura ha aumentado un 14% en los últimos años, alcanzando los 515 kg/persona en 2006. En paralelo también se ha incrementado de forma muy importante la producción de sustancias tóxicas, sin que normativas como el REACH estén consiguiendo parar esta tendencia.

Andalucía: Parque San Jerónimo, s/n, 41015 Sevilla
Tel./Fax: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón: C/ Cantín y Gamboa 26, 50002 Zaragoza
Tel./Fax: 976398457 aragon@ecologistasenaccion.org

Asturias: C/ San Ignacio 8 bajo, 33205 Xixón
Tel: 985337618 asturias@ecologistasenaccion.org

Canarias: Paseo de Chil 13, 35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928362233 - 922315475 canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria: Apartado nº 2, 39080 Santander
Tel: 942240217 cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León: Apartado nº 533, 47080 Valladolid
Tel: 983210970 castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha: Apartado nº 322, 19080 Guadalajara
Tel: 659155339 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya: Can Basté - Passeig. Fabra i Puig 274, 08031 Barcelona
catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta: C/ Isabel Cabral nº 2, ático, 51001 Ceuta
ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid: C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid
Tel: 915312389 Fax: 915312611 comunidaddemadrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria: C/ Pelota 5, 48005 Bilbao
Tel: 944790119 euskalherria@ekologistakmartxan.org

Extremadura: C/ Vicente Navarro del Castillo bl.A ptal 14, 06800 Mérida
Tel: 609681976 extremadura@ecologistasenaccion.org

La Rioja: C/ Carnicerías 2, 1º, 26001 Logroño
Tel./Fax 941245114 larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla: C/ Colombia 17, 52002 Melilla
Tel: 630198380 melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra: C/ San Marcial 25, 31500 Tudela
Tel: 626679191 navarra@ecologistasenaccion.org

País Valencià: C/ Tabarca 12 entresol, 03012 Alacant
Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana: C/ José García Martínez 2, 30005 Murcia
Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org

Política ambiental de la Unión Europea: insostenibilidad estructural



Política ambiental de la Unión Europea: insostenibilidad estructural



ECOLOGISTAS
en acción

Sumario

Autor: Luis González Reyes* (miembro de Ecologistas en Acción)

Edita: Ecologistas en Acción
Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid
Tel. 915312739 Fax: 915312611
www.ecologistasenaccion.org

Edición: septiembre 2008

ISBN: 978-84-935622-9-8

Depósito legal: M-44100-2008

Impreso en papel 100% reciclado, blanqueado sin cloro

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este cuaderno siempre que se cite la fuente.

(*) Este texto parte en gran medida de uno previo escrito junto a Pedro Ramiro que sirvió de base para sendos capítulos de dos libros:

- Luis González Reyes y Pedro Ramiro: *El proyecto de Constitución: intentando vestir de verde una Unión Europea insostenible*. En "La ilusión Constitucional". Xavier Pedrol y Gerardo Pisarello (eds.). El Viejo Topo. 2004.

- Luis González Reyes y Pedro Ramiro: *La retórica verde de la Unión Europea*. En Juan Carlos Monedero (ed.). "La Constitución destituyente de Europa". Catarata, 2005.

El texto es, en gran parte, una síntesis de varios trabajos previos de Ecologistas en Acción en los que han participado principalmente Chusa Lamarca, Ladislao Martínez, Cristina Rois, Marta Soler, Elena Díaz, Isabel Bermejo, Goyo Álvarez, Theo Oberhuber, Tom Kucharz, Juan Bárcena, Paco Segura, Samuel Martín-Sosa, Leticia Baselga, Vicente Moreno y Ramón Fernández Durán.

Además, Berta Iglesias ha realizado valiosas correcciones y aportaciones al texto.

Aclaraciones previas, 4

El vano intento de vestir de verde lo que es cada día más gris, 5

Los principios que rigen la Unión Europea, 6

La Unión Europea en el mundo: la deuda ecológica, 9

Indicadores globales, 12

Normativa ambiental, 15

Política presupuestaria, 17

Análisis sectorial de las políticas comunitarias, 19

Transporte, 19

Energía, 23

Urbanismo, 30

Agricultura (y ganadería), 30

Biodiversidad, 37

Residuos, contaminación y salud pública, 41

A modo de conclusión, 47

¿Qué es la sostenibilidad?, 48

Biomímesis, 49

Sostenibilidad en Europa, 53

Bibliografía, 55



Aclaraciones previas

El informe tiene tres grandes bloques. En el primero se ofrece una visión global de la Unión Europea a nivel interno y en el mundo dentro del contexto del sistema actual en el que vivimos. Todo ello muestra que el “proyecto europeo” es intrínsecamente insostenible y lo que practica es un lavado de imagen verde.

En el segundo, se desglosan varias políticas sectoriales que muestran que el balance general de las políticas aplicadas por la Unión Europea es negativo para el entorno, lo que no impide que se hayan llevado a cabo algunas políticas adecuadas para la sostenibilidad.

Tras estos dos bloques hay una pequeña conclusión que abrirá el tercero, que se dedica a en lanzar una propuesta de lo que es sostenibilidad.

El presente texto se va a centrar únicamente en el aspecto ambiental de la sostenibilidad y no va a entrar en el social ni en el económico por falta de espacio. Esto no quiere decir en ningún momento que estos temas sean secundarios ni menos importantes en una valoración global de la sostenibilidad. En todo caso estos aspectos salpicarán varias partes del informe.



El vano intento de vestir de verde lo que es cada día más gris

La Unión Europea ha ido desarrollando, en el terreno medioambiental, una legislación que en muchas ocasiones resulta más conservacionista que la de los estados miembros y que, probablemente, pueda ser calificada como la más avanzada del planeta¹. Una legislación que además supone alrededor del 80% de las leyes ambientales de cada estado miembro². Y no sólo eso, sino que la Unión ha desarrollado toda una serie de Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente, que van ya por su sexta edición. Estos programas se han dotado de aportaciones presupuestarias.

Sin embargo, esta preocupación ambiental no obedece a un verdadero intento por acercarse a la sostenibilidad, sino más bien a que el deterioro ecológico no se puede ya ocultar por más tiempo, así como al hecho de que la población europea ha incrementado su sensibilidad acerca de los problemas ambientales.

Ante las grandilocuentes declaraciones de intenciones en pro de la sostenibilidad por parte de l@s dirigentes europeos, podemos preguntarnos qué es lo que ha venido haciendo la Unión Europea para conseguir dicha sostenibilidad. Para ello, puede resultar aclaratorio ir comparando el discurso y la práctica, como pretende este informe. La política realmente existente de la Unión Europea deja de lado su teórico respeto por el medio ambiente, puesto que éste choca con la preponderancia dada a los objetivos económicos neoliberales, los cuales son incompatibles con el avance hacia un modelo social sostenible.

La conclusión fundamental de este informe es que la política de la Unión es estructuralmente insostenible. Es decir, no sólo falta la voluntad política para avanzar hacia la sostenibilidad, sino también la capacidad dentro del marco de juego capitalista del que es madre e hija la Unión Europea.

¹ Tal sería el caso de directivas como la de Responsabilidad Ambiental o el REACH sobre “control” de sustancias químicas que se nombrará más adelante.

² Samuel Martín-Sosa: *Desregulación ambiental en Europa*. El Ecologista, nº46. 2005/2006.

Los principios que rigen la Unión Europea

Antes de entrar en el análisis pormenorizado por sectores, conviene dejar constancia de algunos principios fundamentales que rigen el engranaje neoliberal del “proyecto europeo”, y que tienen enormes repercusiones sobre el entorno.

El principal de ellos es que la Unión Europea está inmersa y es adalid del sistema capitalista en el que vivimos. Este sistema tiene una única premisa: maximizar el beneficio individual en el más corto espacio de tiempo posible. Dos de los corolarios fundamentales de este axioma son el incremento constante de la acumulación en pocas manos, y el consumo creciente de materia y energía, con la consiguiente producción de residuos. Es imposible que ello case con la sostenibilidad, que requiere la autocontención en un planeta limitado para satisfacer las necesidades de todos los seres humanos³.

En este sentido, la política ambiental de la Unión no es diferente de la que viene aplicando en el resto de los sectores. El dogma fundamental consiste en subordinar todas las actuaciones (en el caso que nos ocupa las ambientales) al mercado, al crecimiento.

Es imposible alcanzar la sostenibilidad manteniendo la obsesión por el crecimiento continuo. Una obsesión que se refleja en el Tratado de Lisboa (y en todos los previos, como los criterios de convergencia hacia la moneda única de Maastricht), en la Agenda de Lisboa (que pretende convertir a la Unión en la economía más competitiva del planeta) o en los propios presupuestos elaborados en Bruselas, que buscan potenciar el crecimiento⁴.

Una consecuencia inevitable de la obsesión por el crecimiento es la creciente producción de residuos y la escasez de recursos naturales (sobre todo minerales) en cantidades concentradas, ya que progresivamente se están agotando las mejores minas y yacimientos. Esto implica consumos de energía crecientes, ya que separar la mena (lo que vale en los residuos o en las minas) de la ganga (el desecho) es un proceso altamente consumidor de energía. Y lo es tanto más cuanto más diluido esté el producto que se busca.

Constituye también una buena prueba del estrecho cauce por el que se mueve la tan careada “sensibilidad ecológica” de la Unión Europea el hecho de que el bienestar se mida a través del PIB (Producto Interior Bruto). El PIB no es más que una magnitud diseñada para medir los flujos monetarios, esto es, la actividad de los mercados. Ello conlleva que se reflejen positivamente en la contabilidad del PIB hechos que atentan contra la calidad del entorno. Por ejemplo, esto sucede si el agua del grifo deja de ser potable y hemos de comprar agua mineral embotellada, si se fabrican más automóviles, o si se talan más bosques para vender la madera o construir. Para el capitalismo es más rentable destruir para

3 Luis González Reyes: *Capitalismo, globalización y naturaleza*. 2008.

4 Por ejemplo, la Unión está recortando progresivamente los presupuestos de la Política Agraria Común y desviándolos hacia políticas relacionadas con el crecimiento: infraestructuras de transporte, tecnología, formación profesional... (Carlos Yárnoz: *Bruselas propone congelar los fondos regionales para invertir en crecimiento*. El País. 23-1-04. Carlos Yárnoz: *Bruselas culmina su plan presupuestario sin atender las exigencias de España*. El País. 7-4-05).

luego reconstruir.

La Unión Europea se define como “un mercado único de competencia libre y no falseada” y esto es radicalmente incompatible con la sostenibilidad. Porque ¿cómo puede ser sostenible el continuo transporte de mercancías a través de miles de kilómetros con la ayuda de combustibles fósiles y con el único criterio del beneficio económico a corto plazo?

La preponderancia del capital financiero en el modelo económico de la Unión es otro rasgo que pone de manifiesto la primacía de los intereses económicos sobre los ambientales. El impulso promovido por la Unión Europea para la creación de un mercado financiero único⁵ refuerza el capital especulativo, el cual conlleva funestas consecuencias en el plano ambiental. No en vano las continuas crisis que causa la especulación financiera se hallan en el origen del desmantelamiento del tejido productivo (especialmente el de pequeña escala local, mucho más integrado en el medio) y del incremento de la presión para que los países periféricos exploten al máximo sus recursos naturales con el fin de obtener divisas. Y esto cuando el capital especulativo no se alimenta de burbujas, como la inmobiliaria, fuertemente destructora de suelo. Además, no hay que olvidar que el capital financiero es lo que permite que un pequeño porcentaje de la población mantenga unas altísimas e insostenibles cotas de consumo, es decir, que acumule una tremenda capacidad de compra sobre los recursos naturales, ambientales y territoriales que, desgraciadamente, ejecuta. Esto se traduce en la privatización y explotación de los mismos.

Por otro lado, la dinámica neoliberal de dividir los procesos industriales en muchas subactividades, implica un consumo energético que es, según la termodinámica, inevitablemente mayor. Todo ello para que, a nivel económico, los beneficios crezcan. Esto redundará, necesariamente, en más impactos ambientales.

En este contexto la Unión Europea apuesta por los instrumentos de mercado, “ya que suelen ser los medios más rentables para cumplir objetivos medioambientales”. Para ello ha presentado un Libro Verde sobre la materia. En su visión mercantilista, la Unión se basa en la creciente asignación de derechos de propiedad sobre los recursos naturales para la protección del medio ambiente. Es decir, la privatización de la naturaleza. Esto lo promueve a nivel interno y externo, por ejemplo financiando la privatización del agua⁶.

En este aspecto el “mercado ambiental” está en alza: mercado de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, pago por servicios ambientales, estrategia BIOTRADE (cuyo propósito es crear un mercado para un bien ambiental que habitualmente no tiene asignada una valoración monetaria precisa)... Este tipo de iniciativas han hecho que el sector de las tecnologías, productos y servicios ambientales haya alcanzado un tamaño comparable a las industrias aeroespacial o farmacéutica⁷.

5 Un ejemplo sería el proceso de fusión de bolsas europeas o el intento de convertir al euro en la principal moneda mundial, que se refleja en el Tratado de Lisboa.

6 Ecologistas en Acción: *La UE financia la privatización del agua*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article7407>. 2007.

7 Antonio Cano: *Mercados ambientales: oportunidad o responsabilidad*. El Ecologista, nº46. 2005/2006.

Entre estos mecanismos de mercado se quiere reservar un papel preponderante a la fiscalidad ambiental (“impuestos ecológicos” o “ecotasas”)⁸. Sin embargo en 2005 este tipo de fiscalidad representó sólo el 6,6% del total, un porcentaje que está bajando, como consecuencia de la presión anti-ambiental de las políticas comunitarias⁹.

Estos instrumentos sin duda pueden contribuir a mejorar la protección del entorno, pero su insuficiencia es manifiesta si no se acompañan de otras medidas: quienes tienen dinero suficiente, pagando, pueden seguir contaminando. El principio de “quien contamina paga”, que dice haber asumido la Unión Europea, se vería así satisfecho sin que por ello nuestra relación con el entorno saliera necesariamente beneficiada. Además, es evidente que es imposible cuantificar con valores monetarios todas y cada una de las variables ambientales: ¿cuánto debe pagarse a quien contrae cáncer a causa de emisiones electromagnéticas?, ¿cuánto pagarían las generaciones futuras por un clima inalterado?

Un ejemplo de estas “ecotasas” es la Euroviñeta, que busca gravar a los transportes más contaminantes, eso sí, para reinvertir lo que se recaude en mejorar el transporte. Esto probablemente significará la construcción de más infraestructuras altamente impactantes, como autovías y redes de alta velocidad ferroviaria¹⁰.

Por último, es injustificable la confianza de la Unión Europea en la tecnología para abordar con éxito los problemas ambientales. Los ejemplos son múltiples. Se pueden nombrar la fusión nuclear, los agrocarburos de segunda generación y el almacenamiento de carbono entre las soluciones mágicas que se plantean para problemas ambientales y que, hoy por hoy, tienen muy poca base real.

Entre las mejoras tecnológicas está el incremento de la eficiencia. No hay duda de que la mejora de la eficiencia es importante, pero en sí misma, y sin afrontar los otros elementos del problema ecológico, resulta totalmente insuficiente. Un botón de muestra es la introducción de los catalizadores en los automóviles: la reducción de contaminantes supuso un efecto beneficioso inicial que, sin embargo, pronto se vio truncado por el aumento del parque automovilístico.

De este modo, la Unión Europea trata de liderar mundialmente el avance hacia el “desarrollo sostenible”. Y para ello ha reelaborado la definición de este concepto: desarrollo sostenible significa, para la Unión, la perpetuación de un modelo capitalista de producción y consumo, la entronización de la economía financiera como motor de crecimiento y, a la vez, el aderezo de sus discursos y tratados con un lenguaje ecológico que se adapte a las necesidades del momento¹¹. En la parte final de este informe describiremos lo que para Ecologistas en Acción significa sostenibilidad.

8 El número de los impuestos llamados “ecológicos” se ha multiplicado por 4 en los últimos 20 años.

9 En 2003 el porcentaje era del 6,9%.

10 Samuel Martín-Sosa: *El largo recorrido de la Euroviñeta*. El Ecologista, nº48. 2006.

11 Chusa Lamarca Lapuente: *La Unión Europea: retórica sostenible y políticas insostenibles*. 2001.

La Unión Europea en el mundo: la deuda ecológica

La deuda ecológica de la Unión Europea es la deuda acumulada con los países del Sur por el expolio de sus recursos, los daños ambientales no reparados, la ocupación gratuita o mal pagada de su espacio ambiental para depositar residuos, las consecuencias que están sufriendo debido al cambio climático o el vertido de contaminantes, y la pérdida de soberanía alimentaria.

La deuda ecológica de la Unión se puede ejemplificar mediante casos concretos. Uno es que sólo cinco países (Malasia, Indonesia, Filipinas, Costa de Marfil y Gabón) ofertan el 80% de la madera tropical en los mercados mundiales, el 50% de la cual es adquirida por la Unión Europea¹². Otro es que los principales impactos del cambio climático no van a recaer en la Unión Europea (uno de los principales causantes) sino en los estados del Sur.

Sin embargo la deuda ecológica ofrece una visión más estructural que refleja el (des)orden del mundo. Así, los países del Sur están especializándose, de manera forzada, en una industrialización para la transformación de materias primas. En las etapas primeras de transformación de estas materias, las que se asignan a los países del Sur en la globalización, el consumo energético y los impactos ambientales en general son muy altos. Además, al estimular la competencia entre los países del Sur se promueve el deterioro de las legislaciones las legislaciones sociales y ambientales, bajando los precios de las materias primas por debajo de sus costes sociales y ambientales. Todo ello redundará en que las mochilas ecológicas¹³ de las importaciones desde países del Sur no paren de crecer; un crecimiento muy superior al que experimenta el tonelaje de las mismas.

Sin embargo, en la fase final del ciclo productivo, el consumo energético de los productos manufacturados, que son los producidos por los países centrales, disminuye. Esto está facilitando que los países del Norte, entre ellos la Unión Europea, mejoren sus indicadores ambientales.

Además el valor en el mercado de los productos manufacturados es mucho mayor que el de las materias primas, lo que José Manuel Naredo y Antonio Valero denominan “regla del notario”¹⁴. Todo ello permite que los países de la Unión Europea puedan hablar de un leve desacoplamiento del crecimiento del PIB frente al consumo energético¹⁵.

12 Óscar Carpintero: *El papel del comercio internacional y el mito de la desmaterialización de la economía*. En “Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual”. José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.

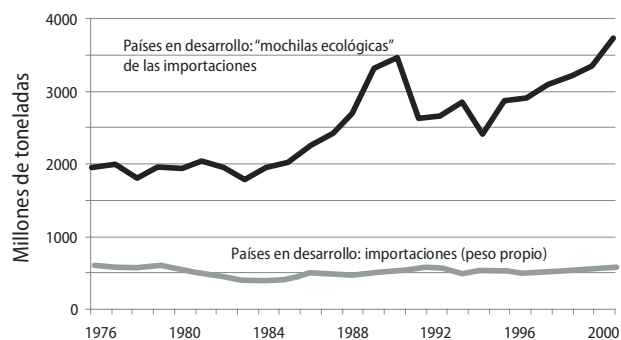
13 La mochila ecológica refleja todos los costes ambientales del proceso productivo, incluyendo los de los materiales no utilizados y los residuos.

14 En palabras de los autores: “en la construcción de una casa el mayor consumo energético se lo llevan la remoción de tierras, los materiales de construcción, el cemento, el vidrio, y el acero que, sin embargo tienen un reducido precio unitario. Por el contrario, cuando la operación finaliza en la mesa del notario, éste, el promotor, el registrador y el fisco, consumen en su actividad muy poca energía y, sin embargo, reciben una buena fracción del precio final de la venta”.

15 Antonio Valero: *Energía y desarrollo social*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/aaval.html>. 2004.

Así, los países enriquecidos lo son porque se ocupan de las fases finales de elaboración y de comercialización de los productos con alto valor añadido y bajo impacto ambiental. Mientras los empobrecidos se encargan de las fases extractivas y de elaboración con escaso valor añadido, pero con altos impactos ambientales. Así las importaciones de la Unión Europea desde países del Sur cada vez llevan acopladas una mochila ecológica mayor, como se señala en la figura 1.

FIGURA 1: MASA DE LAS IMPORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE PAÍSES DEL SUR Y SU MOCHILA ECOLÓGICA.



Fuente: Wolfgang Sachs y Tilman Santarius (dirs): *Un futuro justo*. Icaria editorial-Intermón-Oxfam. 2007

Este hecho se demuestra al comparar la masa de las importaciones y las exportaciones de la UE-15, que reflejan que la Unión es un claro importador neto, con 940 millones de toneladas de exceso en las importaciones en 1999, de las que el 85% venían de países del Sur. Los combustibles fósiles son el principal componente de estas importaciones y han crecido, como también lo han hecho los minerales industriales y los metales. A ello hay que añadir que cada vez se importa y exporta una mayor cantidad de materia, con un incremento constante de las importaciones: un 40% entre finales de los ochenta y 1998¹⁶. Esto indica claramente que la economía de la Unión está cada vez más globalizada, con todos los impactos ambientales y el incremento de su deuda ecológica que supone. Estos datos se pueden apreciar en la figura 2.

De este modo, los balances energéticos deberían realizarse atendiendo no sólo a las importaciones, exportaciones y consumo de productos energéticos, sino a también la energía

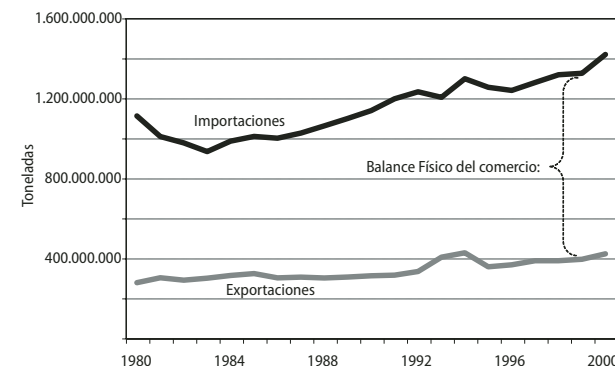
16 José Manuel Naredo: *El metabolismismo de la sociedad industrial y su incidencia planetaria*. En Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual. José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.

Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resource Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.

Óscar Carpintero: *El papel del comercio internacional y el mito de la desmaterialización de la economía*. En "Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual". José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.

incorporada, sobre todo en los productos que tienen una elevada intensidad energética, como el cemento, acero, aluminio, papel o vidrio¹⁷. Esto no resolvería la desigualdad pero, al menos, la reflejaría.

FIGURA 2: BALANCE FÍSICO DEL COMERCIO DE LA UE-15 ENTRE 1980 Y 2000.



Fuente: Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resource Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.

Para hablar en toda su complejidad de la política ambiental de la Unión Europea tendríamos que tomar los indicadores ambientales a nivel mundial. Es decir, que el imparable incremento de gases de efecto invernadero en el planeta y la pérdida de biodiversidad¹⁸ son responsabilidad de la Unión Europea, no sólo por las emisiones en su propio territorio, o por las especies que desaparecen en el continente; sino también por las actividades de sus empresas en el extranjero, y por el avance y afianzamiento de la destrucción provocada por el capitalismo que la Unión Europea promueve y lidera.

Sin embargo, en este trabajo sólo se desglosan los indicadores concernientes al territorio de la Unión Europea, aun con la conciencia de que estos significan sólo un porcentaje de la responsabilidad de Unión en la crisis ambiental sin precedentes en la que vivimos. Esto se debe a la dificultad de encontrar datos sobre el porcentaje que corresponde a la Unión Europea de los distintos indicadores mundiales. El análisis simplificado que se presenta ya es suficientemente esclarecedor de la insostenibilidad estructural de la Unión Europea.

Políticas de internacionalización de la economía

La situación privilegiada de la Unión en la "regla del notario" no es casual y viene impulsada fuertemente desde Bruselas con medidas encaminadas a la internacionalización de la economía situando a las empresas europeas en posiciones preferentes a escala mundial. Sirvan los ejemplos que vienen a continuación como botones de muestra de las políticas

17 Antonio Valero: *Energía y desarrollo social*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/aaval.html>. 2004.

18 Sólo comparable a la última gran extinción de especies, la de los dinosaurios.

neoliberales del “proyecto europeo” fuera y dentro de sus fronteras.

En 2006, la Comisión Europea lanzó su estrategia “Europa global: compitiendo en el mundo”¹⁹, en la que esboza la forma en que Bruselas buscará acuerdos bilaterales de libre comercio con importantes “economías emergentes” para, así, garantizar nuevos y provechosos mercados para las empresas europeas.

La Unión también pretende reforzar los derechos sobre la propiedad intelectual y reducir las barreras no arancelarias (como políticas sociales y ambientales de sus socios comerciales), además de potenciar unas “reformas internas”, en el interior de la Unión Europea, aún más favorables al sector empresarial y acordes con la estrategia de la Agenda de Lisboa. El informe expone una agresiva estrategia de “competitividad externa”. En palabras del Comisario de Comercio, Peter Mandelson: “Queremos garantizar que las empresas europeas competitivas, respaldadas por las políticas internas adecuadas, deben poder ganar acceso a los mercados mundiales y operar en ellos con seguridad. Ésta es nuestra agenda”²⁰.

En abril de 2008, la Comisión Europea adoptó otra comunicación con el título: “Una Europa global: una Cooperación Reforzada para facilitar a los Exportadores Europeos el Acceso a los Mercados”. Según sus palabras, esta estrategia desmantela las barreras comerciales en otros países y crea “nuevas oportunidades de exportación”. La piedra angular es una nueva “cooperación descentralizada”, o sea, la creación de grupos de trabajo *ad-hoc*, sobre el terreno, entre la Comisión, los Estados miembros y las empresas en terceros países²¹.

La Comisión Europea está presionando para que esos acuerdos comerciales supongan la liberalización general y profunda de las inversiones, el comercio de servicios y la contratación pública (compras del Estado), al igual que compromisos claros con respecto a la política de competencia y los derechos de propiedad intelectual.

Lo anterior no es más que un recetario político al servicio de los intereses de las empresas transnacionales europeas, a las cuales les ofrece nuevos mercados y oportunidades de inversión, además de acceso a recursos naturales y reservas energéticas, y la protección de su monopolio de las tecnologías. Todo ello a costa de la soberanía alimentaria, la protección del entorno y la sociedad²².

Indicadores globales

Antes de entrar en las políticas sectoriales también vamos a repasar algunos indicadores agregados que reflejan las consecuencias ambientales de la Unión Europea.

Un indicador global de los más utilizados es la huella ecológica²³, según la cual la Unión

19 European Commission: *Global Europe: Competing in the World*.

<http://www.s2bnetwork.org/index.jsp?id=33&random=r941014045383781>. 2006.

20 Tom Kucharz: *La competitividad justifica todo*. 2007.

21 Ídem.

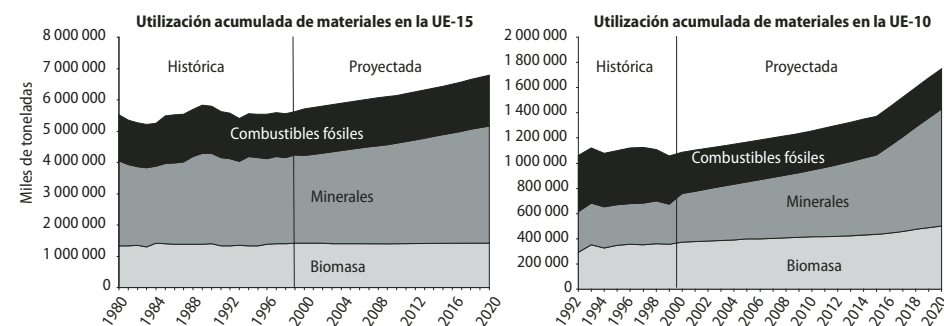
22 Ídem.

23 La huella ecológica expresa en unidades de superficie, de ocupación de territorio todo el consumo de

Europea sobrepasa claramente los parámetros de mínima sostenibilidad: tiene una huella de 4'7 ha/hab, mientras sus sistemas naturales sólo pueden soportar 2'2 ha/hab, según WWF. Es decir, que estamos viviendo a costa del resto del planeta.

Un segundo indicador es el Requerimiento Total de Materiales (RTM)²⁴, que ha tendido una evolución creciente entre 1983 y 1997 en la UE-15 (descontando la bajada de 1990-1991 causada por la reunificación alemana²⁵ y la crisis de 1992), como se aprecia en la figura 5²⁶. En 1997, el RTM de la UE-15 se situó en 51,4 t/hab/año. Una cifra superior a la japonesa (45 t/hab/año) pero netamente inferior a la estadounidense (80 t/hab/año)²⁷. Además, la evolución prevista es de un incremento importante de la utilización acumulada de materiales, según refleja la Agencia Europea de Medio Ambiente en su página web y se aprecia en la figura 3²⁸.

FIGURA 3: UTILIZACIÓN ACUMULADA DE MATERIALES.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Europe's environment. The fourth assessment*. 2007.

Al analizar la composición del RTM de la UE-15 se observa que la gran mayoría (88%) está compuesta por recursos no renovables, fundamentalmente combustibles fósiles (28%), metales (23%) y minerales para la construcción (18%), como se señala en la figura 2.3.2²⁹. Estos datos muestran de forma patente cuál es la base de la economía comunitaria y su

un país o una persona. De este modo se pasan a esta unidad los consumos energéticos, de alimentos, de recursos naturales, etc.

24 El RTM es la suma de las entradas de materias primas en toneladas incluyendo los flujos ocultos y las mochilas ecológicas.

25 Sobre todo por el cierre de las minas de lignito de la antigua República Democrática de Alemania.

26 No existen datos más recientes.

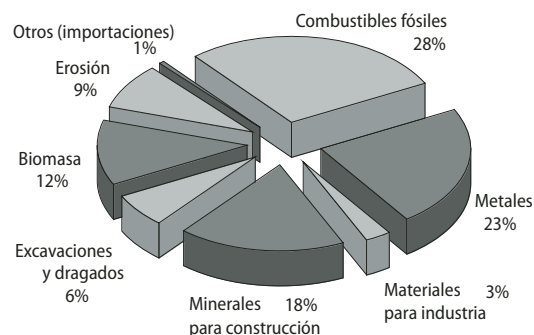
27 Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resurce Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.

28 Skovgaard, M., Moll, S., Møller Andersen, F., Larsen, H.: *Outlook for waste and material flows Baseline and alternative scenarios*. ETC/RWM working paper 2005/1, European Topic Centre on Resource and Waste Management, Copenhagen. http://waste.eionet.europa.eu/publications/wp1_2005. 2005.

29 Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resurce Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.

insostenibilidad.

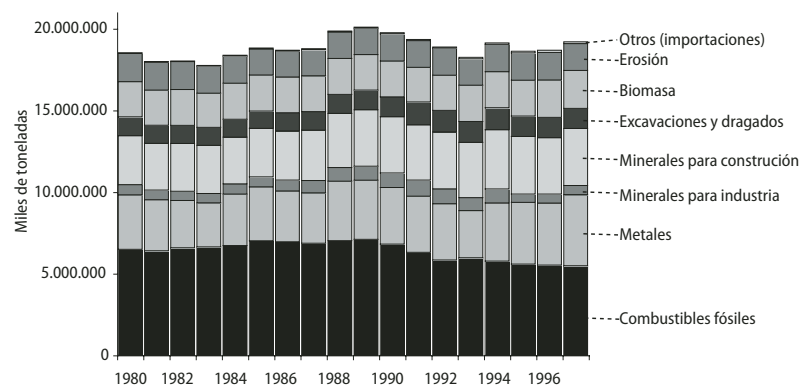
FIGURA 4: COMPOSICIÓN DE LA RTM EN LA UE-15 EN 1997.



Fuente: Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resurce Use in European Countries. Wuppertal Report. 2005.*

Los metales son los que más han incrementado su contribución al RTM de la UE-15 en el periodo citado, en un 30%; seguidos por los materiales de construcción, que han subido un 17%. En cambio, los combustibles fósiles, que habían estado subiendo su RTM hasta 1989 por encima de cualquier otro producto, bajaron tras la reunificación alemana, como consecuencia del cierre de las minas de lignito de Alemania Oriental y el consiguiente cambio de fuentes energéticas usadas. Esto se observa en la figura 5³⁰. Es muy posible que este descenso en los combustibles fósiles se haya truncado como consecuencia del incremento del consumo energético europeo, mayoritariamente importado.

FIGURA 5: EVOLUCIÓN DEL RTM POR CATEGORÍAS EN LA UE-15 ENTRE 1980 Y 1997.



Fuente: Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resurce Use in European Countries. Wuppertal Report. 2005.*

30 Ídem.

Consecuentemente, con la creciente internacionalización de la economía europea, el porcentaje del RTM proveniente de fuera del territorio de la Unión Europea está incrementándose, pasando de suponer un 30% del RTM a finales de los ochenta al 39% en 1997³¹. Este porcentaje era mucho menor en Estados Unidos en 1997, donde significaba sólo el 5%³², demostrando que el gigante americano, en algunos aspectos, produce menos impactos que la Unión Europea.

Relacionado con el RTM está el mito de la “desmaterialización de la economía”, según el cual las economías de servicios irían descendiendo progresivamente su RTM. Sin embargo, el sector servicios no es tan poco demandador de materiales como pudiera parecer. Por ejemplo, el requerimiento energético y material de un ordenador, según el Instituto Wuppertal, está entre 8 y 18 toneladas si se tiene en cuenta el ciclo de vida total del producto, es decir toda su historia desde la cuna a la tumba. Otro dato es que, cada vez que se mueven 5'3 megas por internet, se consume la energía de un kilo de carbón³³.

Además, los materiales más usados por sociedades como la europea son justo los que necesitan más energía para su producción: acero, aluminio, cemento, vidrio y plásticos³⁴.

Normativa ambiental

La legislación de un país (de un supraestado en este caso) muestra en gran medida cuál es la correlación de fuerzas y el sentido de su movimiento. De este modo, podemos rastrear indicadores de la falta de voluntad real para avanzar hacia la sostenibilidad en la normativa ambiental, uno de los puntos teóricamente fuertes de la Unión Europea.

En primer lugar, existe un importantísimo nivel de incumplimiento de la normativa ambiental. Así, a finales de 2007, había 479 casos de infracción abiertos en relación con la política medioambiental de la Unión (el 22% del total)³⁵. Una de las causas de este elevado nivel de incumplimiento es el hecho de que la Comisión Europea no tiene potestad para vigilar el cumplimiento de la legislación comunitaria, dejando esta labor en manos de las organizaciones ecologistas. Dispone de sólo tres técnicos para todas las quejas del Estado español, siendo similar la situación en el resto de países. Por último, es importante reseñar que la práctica actual de la burocracia europea es registrar cada vez menos quejas y cerrar

31 Ídem.

32 Estos porcentajes habrán disminuido a buen seguro en los últimos años como consecuencia, fundamentalmente, del fuerte incremento de importación de petróleo en los tres países.

33 Óscar Carpintero: *El papel del comercio internacional y el mito de la desmaterialización de la economía*. En “Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual”. José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.

34 Antonio Valero: *Energía y desarrollo social*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/aaval.html>. 2004.

35 En su mayor parte se trataba de casos de aplicación incorrecta de la legislación de medio ambiente, pero en otros el problema era la no transposición o la transposición incorrecta de directivas. Y esto es sólo lo que pasa el tupido filtro comunitario de quejas, es decir, las que se admiten.

Además hay que señalar que las sanciones ante las infracciones resultan, hoy por hoy, ridículas.

el mayor número posible de las ya abiertas³⁶. Dicho en otras palabras, no existe voluntad política para aplicar realmente esta legislación.

Aunque lo analizaremos en más detalle en los siguientes apartados, como avance hay que señalar que la tendencia general actual de la normativa es marcar objetivos orientativos, confiar la consecución de dichos objetivos a acuerdos voluntarios, relajar u omitir los plazos, rebajar los estándares ambientales, y relegar las decisiones concretas (y esenciales) a los ámbitos estatales con menos participación. A la vez, como parte del proceso de simplificación de la legislación, la Comisión está eliminando parte de la normativa ambiental³⁷.

En lo que respecta a los tratados que han ido conformando la Unión Europea, la inclusión de verborrea ambientalista ha ido creciendo. Como muestra de ello, desde el principio del articulado del último tratado, el Tratado de Lisboa, se deja constancia de los valores en que se va a inspirar para alcanzar sus objetivos. Se hace mención dentro de los objetivos de la Unión a que "La Unión establecerá un mercado interior. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente". Durante todo el articulado del Tratado se reitera que lo que se pretende es conjugar la protección ambiental con la economía de mercado. Pero están hablando de un imposible, ya que es precisamente dicha economía de mercado la responsable última de la crisis ecológica en que vivimos. Y cuando se trata de escoger entre una y otra, las políticas de la Unión, como iremos detallando, responden a esta pregunta de una manera meridianamente clara.

A ello se une que la Unión Europea se propone extender sus valores, ya que "en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses" y "contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo de los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, (...)".

Toda esta retórica verde, con la que la Unión Europea intenta lavar su cara menos amable, se ve completada con más afirmaciones en la misma línea. Pero ¿cómo lograrlo?, ¿hasta qué punto?, ¿quién lo va a llevar a cabo?... Su propia indefinición deja estos objetivos como un mero brindis al sol.

Esto contrasta con la extensión y el detalle con el que tratan las políticas económicas en los distintos Tratados que han ido constituyendo la Unión Europea. Destacan los amplios desarrollos del mercado interior y la política económica y monetaria, en los cuales se detallan claramente los criterios de convergencia, el control de la inflación o el control del déficit, cosa que, por supuesto, no ocurre con ninguno de los vagos propósitos ambientalistas.

Desde luego, las declaraciones ambientales chocan frontalmente con las económicas.

36 Samuel Martín-Sosa: *Desregulación ambiental en Europa*. El Ecologista, nº46. 2005/2006.

37 Samuel Martín-Sosa: *La política ambiental europea*. El Ecologista, nº47. 2006.

Un ejemplo es la Agenda de Lisboa, que busca convertir a la Unión en la economía más competitiva del planeta en 2010. Esta agenda incluye objetivos como que el crecimiento europeo no baje del 3%, la liberalización de la energía y las telecomunicaciones, mayor flexibilidad laboral, completar el Mercado Único, concentrar las inversiones estatales en los sectores con "más potencial de crecimiento" o rebajar las cargas a las empresas³⁸. Todo ello es a todas luces incompatible con la sostenibilidad.

Desgraciadamente, son las políticas económicas las que se llevan a cabo. Un ejemplo de cómo esto se refleja sobre el papel son los objetivos ambientales que se plantean en el Tratado de Lisboa sobre medio ambiente: "conservación, protección y mejora del medio ambiente; protección de la salud de las personas; uso prudente y racional de los recursos naturales; fomento de medidas a escala internacional (...)". Afirma que "se basará en los principios de cautela y acción preventiva, y en el principio de quien contamina paga". Pero, leyendo con mayor detenimiento, nos damos cuenta de que "sin perjuicio del principio de quien contamina paga, cuando una medida adoptada implique costes desproporcionados para un Estado miembro, (...) se establecerán: excepciones de carácter temporal; apoyo financiero con cargo al fondo de cohesión". Así quien contamine tendrá que rascarse el bolsillo... pero parece que no demasiado. Además, "los principios de cautela y acción preventiva" se pasan por alto para la energía nuclear, los transgénicos, muchos aditivos químicos y para las radiaciones de las antenas de telefonía³⁹.

Política presupuestaria

Otro indicador importante es la política presupuestaria. Vamos a dar unas piceladas con algunos ejemplos, que se irán concretando posteriormente al detallar las políticas en los distintos sectores.

La Unión Europea tiene varias partidas presupuestarias dedicadas, teóricamente, a la conservación de la naturaleza, como es el caso de los proyectos LIFE+, con un presupuesto de 2.143 millones de euros para el periodo 2007-2013. Otro ejemplo es el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad a favor de pequeñas y medianas empresas ecoinnovadoras. Entre 2007 y 2013 se destinarán a la ecoinnovación 228 millones de euros.

La Comisión inició también el Programa temático sobre medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales con un presupuesto inicial de 889 millones de euros para 2007-2013, destinado a tratar la dimensión medioambiental del desarrollo y de otras políticas exteriores, y a fomentar las políticas de medio ambiente y energía de la Unión en el exterior. Unas declaraciones que suenan bastante contradictorias con las prácticas internacionales de la Unión Europea comentadas anteriormente.

38 Carlos Yárnoz: *Barroso exige que cada país de la UE rinda cuentas sobre empleo, I+D y competitividad*. El País. 3-2-05.

39 En 2001 el Tribunal de la Unión Europea condenó a Francia por anteponer el principio de precaución al Mercado Único y mantener su embargo al vacuno británico durante la crisis de "las vacas locas".



Análisis sectorial de las políticas comunitarias

Sin embargo eso no es todo en la política presupuestaria relacionada con el medio ambiente. Vamos a señalar sólo algunos ejemplos de otro tipo de financiaciones. Entre 2007 y 2013 la Unión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) van a invertir 22.000 millones de euros en varios proyectos insostenibles en la Europa del Este. Estos proyectos incluyen 18 incineradoras, 14 autopistas y 8 impactantes obras hidráulicas⁴⁰. Sólo esos 22.000 millones ya superan todas las cifras señaladas anteriormente.

Un ejemplo a nivel internacional es la inversión de 400 millones de euros por parte del BEI en grandes presas en África y Laos sólo en 2007. Y otro estatal es que el BEI financió en el Estado español 50 proyectos en 2007. Los préstamos más importantes corresponden a la modernización de la red de autovías de Vizcaya (622 millones de euros) y al tren de alta velocidad Madrid-Barcelona (600 millones de euros). Destaca también la línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga (500 millones)⁴¹.

Todo esto sin contar con la principal partida presupuestaria de la Unión Europea, la de la Política Agraria Común, que se analizará más adelante dejando al descubierto su tremendo impacto socioambiental.

Transporte

Crecimiento continuo y apuesta por los medios más contaminantes

La Unión Europea ha sido concebida para deslocalizar y disgregar en el continente la producción⁴², así como para establecer una distribución y un comercio a largas distancias⁴³, lo que incrementa el consumo de energía y la emisión de contaminantes. Esta deslocalización es mayoritariamente interna, pero también se está llevando a cabo en el exterior, como lo atestiguan el fuerte impulso de la Unión Europea a la actual ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC); la creación de un Área de Libre Comercio en el Mediterráneo, y los tratados de libre comercio con Mercosur y otras regiones geográficas; o la nueva estrategia de la Unión: "Europa global: compitiendo en el mundo", que pretende extender al máximo los tentáculos del capital europeo por el planeta.

De este modo no es de extrañar que la Unión Europea sea el principal fabricante mundial de automóviles, con el 37% de la producción, y el principal importador de petróleo del mundo⁴⁴.

En este modelo de transporte, los costes ecológicos no aparecen en la cuenta de gastos.

42 Ya en 2001 el transporte de mercancías a través de los Pirineos superó los 200 millones de toneladas anuales, de los cuales el 53% se movían por carretera y apenas un 4% en ferrocarril. El flujo de camiones en esta zona crece por encima del 10% cada año (Ricardo M. De Rituerto: *Una red capilar para vertebrar Europa*. El País. 17-6-07).

43 En 2004, cada tonelada transportada a nivel internacional recorrió 1.200 millones de kilómetros más que en 1992, de forma que el transporte marítimo internacional consume la misma energía que Brasil y China juntos. (Óscar Carpintero: *El papel del comercio internacional y el mito de la desmaterialización de la economía*. En "Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual". José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000).

44 Lidia Hernández: *Espacios, infraestructuras y derechos en la UE*. Llettra A, El Ecologista y Libre Pensamiento. 2006/2007.

40 CEE Bankwatch Network y Friends of the Earth: *EU and EIB Funding in Central and Eastern Europe: Cohesion or Collision?* <http://www.bankwatch.org/billions/>. 2007.

41 Agencias: *España recibe un quinto de los créditos del Banco Europeo de Inversiones*. Cinco Días. 9-02-2007.

En la actualidad, el transporte está creciendo por encima del PIB en el seno de la Unión⁴⁵ (llegando al caso extremo del aéreo que está aumentando anualmente el 7'4%). Como dato significativo, podemos señalar que el gasto total del transporte supone más del 10% del PIB de la Unión Europea⁴⁶.

Dentro de los modos de transporte, la carretera es el que prima. Según datos de Eurostat, en 2002 el 84'9% de pasajeros/as de la UE-15 fueron en coche, frente a sólo el 6'5% en tren. En 1991 los porcentajes eran del 83'4% del 6'8% respectivamente. En lo que respecta al transporte de mercancías, en 2000 el 73'9% de las toneladas transportadas se trasladaron por carretera, frente al 19'5% en tren y el 6'6% por el agua. En 2006, la carretera había incrementado su porcentaje hasta el 76'7 en detrimento del tren (17'7%) y el transporte fluvial (5'6%). Además, desde 1970, se han cerrado al tráfico 600 km de vías férreas convencionales al año, sin embargo, las carreteras han crecido 12.000 km/año.

También se puede apreciar claramente la apuesta por la carretera al comparar el porcentaje de consumo energético de cada tipo de transporte: carretera (82'5%), avión (13'5%), ferrocarril (2'8%) y navegación (1'4%)⁴⁷. Esto se aprecia en una evolución histórica en la figura 6.

En el Tratado de Lisboa el transporte y las redes transeuropeas pasan a ser competencias compartidas entre la Unión Europea y los estados miembro, y no exclusivas de los últimos. En ese sentido, "la Unión contribuirá al establecimiento y al desarrollo de las redes transeuropeas en los sectores de las infraestructuras de transportes, las telecomunicaciones y la energía. (...) En el contexto de un sistema de mercados abiertos y competitivos, la Unión favorecerá la interconexión de las redes nacionales, así como el acceso a dichas redes". Y, por otra parte, este es uno de los pocos sectores en los que la Unión podrá aportar fondos para su realización.

Y estas afirmaciones no son una mera retórica, porque la Unión apuesta, presionada por la ERT⁴⁸, por mayores infraestructuras de transporte. Actualmente, el objetivo prioritario de las redes de comunicación que conectan la Unión es eliminar los cuellos de botella existentes (Alpes, Pirineos, etc.) y mejorar la conexión con el Este de Europa para consolidar la ampliación. Y esto se realizará apostando por la carretera y el tren de alta velocidad, que es mucho más impactante que el tren convencional⁴⁹, como queda recogido en el plan aprobado por la Comisión en diciembre de 2003⁵⁰. Bruselas ha diseñado un plan que con-

45 Entre 1995 y 2006 las toneladas transportadas en referencia al PIB han aumentado un 6'7% en la UE-27 y un 9'8% en la zona euro según Eurostat. Sólo entre 2004 y 2006 el transporte de mercancías en el interior de la Unión se ha incrementado un 7'3%, sobre todo por el aumento del transporte por carretera (subió un 8%).

46 Además, uno de cada tres nuevos empleos que se creen en la Unión durante los próximos 5 años estarán vinculados a la logística, según datos de la Dirección General de Transportes de la Comisión Europea.

47 Comisión Europea: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review. 2008.*

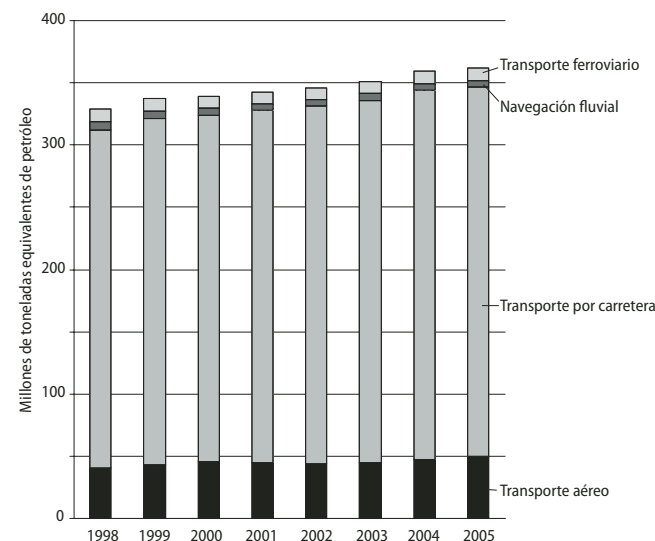
48 Siglas en inglés de la Mesa Redonda Europea de Industrias, que está integrada por 45 grandes empresas.

49 El AVE consume casi lo mismo que un avión y tiene una importante incidencia en el territorio.

50 Una plasmación de esto es que el PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte) español,

templa 30 proyectos de este tipo y una inversión no inferior a 252.000 millones de euros. Es el llamado TENT-T, que integra 89.500 km de carreteras y autopistas, 94.000 km de vías férreas (20.000 de alta velocidad), 11.250 km de vías fluviales con 210 puertos interiores, 294 puertos marítimos y 366 aeropuertos⁵¹. Una de sus consecuencias será que en 2020 se habrá duplicado el tráfico de todo tipo en la Unión Europea⁵².

FIGURA 6: EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR TIPO DE TRANSPORTE.



Fuente: Comisión Europea: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review. 2008.*

Este modelo implica la desarticulación del territorio (ya que se concibe para favorecer la comunicación sólo entre los grandes polos económicos), y la dispersión urbana. Así se empuja a la población hacia espacios altamente urbanizados (la Unión es la región más urbanizada del globo), aumentando su impacto en el medio. El resumen es que cada día se asfaltan 10 hectáreas para construir autopistas, troceándose más el territorio, con la amenaza que esto supone para la biodiversidad.

Otra consecuencia importante del actual modelo de transporte es la siniestralidad, que conlleva que las muertes en accidente de tráfico sean la tercera causa de defunción entre la población.

que supone la construcción de 9.000 km de alta velocidad ferroviaria y 6.000 km de autovías, cuenta con financiación europea.

51 Aunque un TEN-T "completo" pretende construir además 4.800 km de carreteras y autopistas, 12.500 de vías férreas, junto a otra serie de "mejoras".

52 Ricardo M. De Rituerto: *Una red capilar para vertebrar Europa*. El País. 17-6-07.

Pero el principal impacto es el aumento de las emisiones de CO₂, con los consiguientes efectos sobre el cambio climático. El sector del transporte es el que más está aumentando sus emisiones en la UE-25, un 18'4% entre 1994 y 2004 (un 26% los del transporte por carretera entre 1990 y 2006) según datos de Eurostat. Acoplado a él está el incremento de emisiones por las refineras (un 15%). Actualmente, el transporte es el responsable del 21% de las emisiones de CO₂, de las cuales más del 80% provienen del transporte por carretera.

Los intentos por parte de la Unión de reducir las emisiones del sector de transportes resultan ridículos. En 2007, la Comisión propuso un marco legislativo para conseguir, de aquí a 2012, limitar las emisiones de CO₂ de los vehículos nuevos a 120 g/km, que todavía está en fase de discusión. Una propuesta poco ambiciosa, ya que las organizaciones ecologistas estamos pidiendo objetivos más drásticos. Pero ya en 1998, los fabricantes de automóviles se habían comprometido voluntariamente a reducir las emisiones de CO₂ de los nuevos coches que pusieran a la venta en el mercado europeo a 140 g/km para 2008. Sin embargo, las emisiones medias en 2006 eran de 160 g/km. Ante el carácter obligatorio de la nueva ley, la actitud de la industria del automóvil está siendo la de buscar un límite de emisión lo más elevado posible, una fecha de cumplimiento lejana, y unas sanciones muy reducidas. Todo ello usando su potente capacidad de presión⁵³.

Aun así, hay que reconocer la disminución de las emisiones de CO₂ por parte de los vehículos; una reducción que se ha visto, sin embargo, desbordada por el impresionante aumento del parque automovilístico, como se aprecia en la figura 7⁵⁴. De este modo, la cuestión no debe ser la eficiencia (o, al menos, no sólo) sino, sobre todo, la reducción.

Los modelos más sostenibles sólo para mantener el incremento de movilidad

Uno de los problemas que tiene actualmente la Unión es que el transporte está alcanzando el punto de saturación⁵⁵. En un informe de 1990 encargado por la Comisión Europea se alertaba de que "desde hace algunos años, Europa parece haber sobrepasado el punto más allá del cual cualquier incremento del tráfico es contraproducente. La suma de efectos negativos parece cancelar los incrementos de riqueza, eficiencia, confort y facilidad de transportarse que deberían resultar del crecimiento del volumen de tráfico". Así, la Unión plantea un menor aumento del transporte por carretera (el que menos posibilidades de incremento presenta) del previsto inicialmente; se pretende que sea de "sólo" un 38% (frente al 50% planeado) para mercancías y un 24% (frente al 43%) para pasajer@s en 2010. El ferrocarril es barajado no como una alternativa al transporte por carretera, sino como una forma de continuar el aumento de la movilidad. Eso sí, en líneas de alta velocidad y para

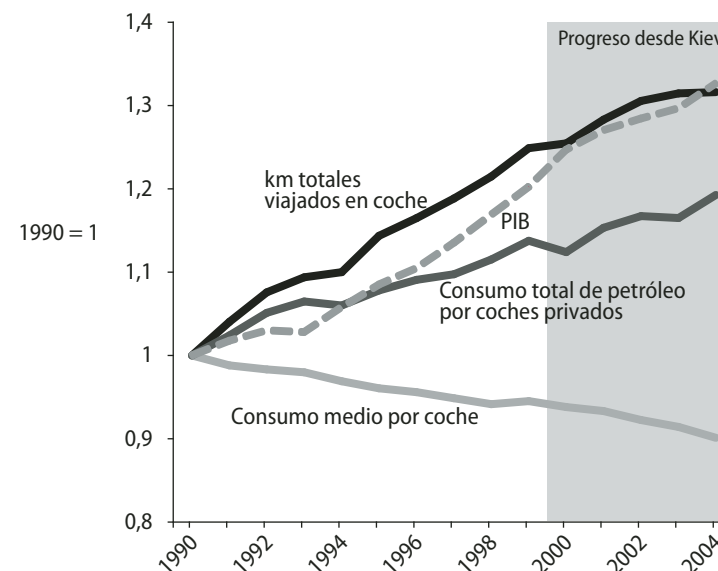
53 Ecologistas en Acción: *Baja los humos a los fabricantes de coches*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article11841>. 2008.

54 Agencia Europea de Medio Ambiente: *Europe's environment. The fourth assessment*. 2007

55 En 2002 el 10% de las carreteras estaban afectadas diariamente por atascos, el 20% de la red ferroviaria se considera cuello de botella y los 16 aeropuertos principales sufrían retrasos superiores a los 15 minutos en el 30% de los vuelos.

el transporte a largas distancias tanto de personas como de mercancías⁵⁶. Otro tanto le ocurre al transporte marítimo.

FIGURA 7: EMISIONES DE LOS COCHES FRENTE A KM RECORRIDOS, PIB Y CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLE



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Europe's environment. The fourth assessment*. 2007.

Todo ello enmarcado por un discurso verde: a finales de 2007, la Comisión aprobó casi todos los Programas Operativos de los Estados miembros, con un presupuesto total de 347.000 millones de euros para 2007-2013. Está previsto que el 28%, aproximadamente, de ese importe se destine a inversiones en proyectos e infraestructuras relacionados con el medio ambiente, principalmente sobre transporte sostenible (alrededor de 34.000 millones de euros)⁵⁷. Es decir, autovías y trenes de alta velocidad.

Energía

La ciudadanía europea media consume 3'22 tep⁵⁸/año e ingiere 3.000 kcal/día en su dieta diaria, es decir, 0'11 tep/año. O dicho de otra forma, treinta veces más energía exosomática que la necesaria para las actividades estrictamente biológicas. Esto significa que tenemos el equivalente a 30 esclavos mecánicos que trabajan día y noche para transportarnos, ali-

56 Juan Bárcena y Paco Segura: *El mito de las infraestructuras*. El Ecologista, nº 30. 2002.

57 Comisión Europea: *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Resumen de la política medioambiental en 2007*. 2008.

58 Toneladas equivalentes de petróleo.

mentarnos, regular la temperatura y colmarnos de un sin número de bienes⁵⁹.

Cambio climático

La Unión se ha convertido, a pesar de ser la responsable del 24% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero del planeta, en uno de los organismos que lideran la lucha mundial contra el cambio climático. Sin embargo, esto es más el resultado de omisiones ajenas que de méritos propios.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) señaló la conveniencia de limitar las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, para 2005, en un 20% con respecto a los valores de 1990. Esto supondría que, al ser la Unión Europea uno de los principales emisores de estos gases, su reducción debería ser notablemente mayor de dicho porcentaje. Pero la Unión aprovechó la cerrazón de Estados Unidos y Japón para, en la firma del Protocolo de Kioto, disminuir sus recortes de emisiones hasta el 8%. Y también “transigió” posteriormente con los llamados Mecanismos de Flexibilidad⁶⁰ que hacen que los recortes de emisiones sean aún más escasos.

En cualquier caso, no hace falta volver a explicar qué hay entre el dicho y el hecho, como lo atestigua el dato de que el Estado español ha incrementado ya la producción de gases de efecto invernadero en un 52% entre 1990 y 2007, cuando lo permitido por la Unión Europea hasta 2010 era el 15%. En el resto de la Unión, aunque la situación es mejor, los datos no apuntan a que se vaya a cumplir el pírrico objetivo firmado en el Protocolo de Kioto, ya que en 2006 la reducción era sólo del 2'6%. Los países más contaminantes, como Alemania y Reino Unido, han conseguido una importante reducción, en gran parte (un 50% aproximadamente) gracias al desmantelamiento de la obsoleta industria de la Alemania Oriental y al cierre de las minas de carbón británicas⁶¹. Todo ello se puede ver en la figura 8.

Se sabe que la política económica es inflexible, pero el medio ambiente es un asunto distinto.

Además, la Unión Europea ha presentado en 2008 un insuficiente paquete de medidas

59 Antonio Valero: *Energía y desarrollo social*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/aaval.html>. 2004.

60 Los Mecanismos de Flexibilidad son tres.

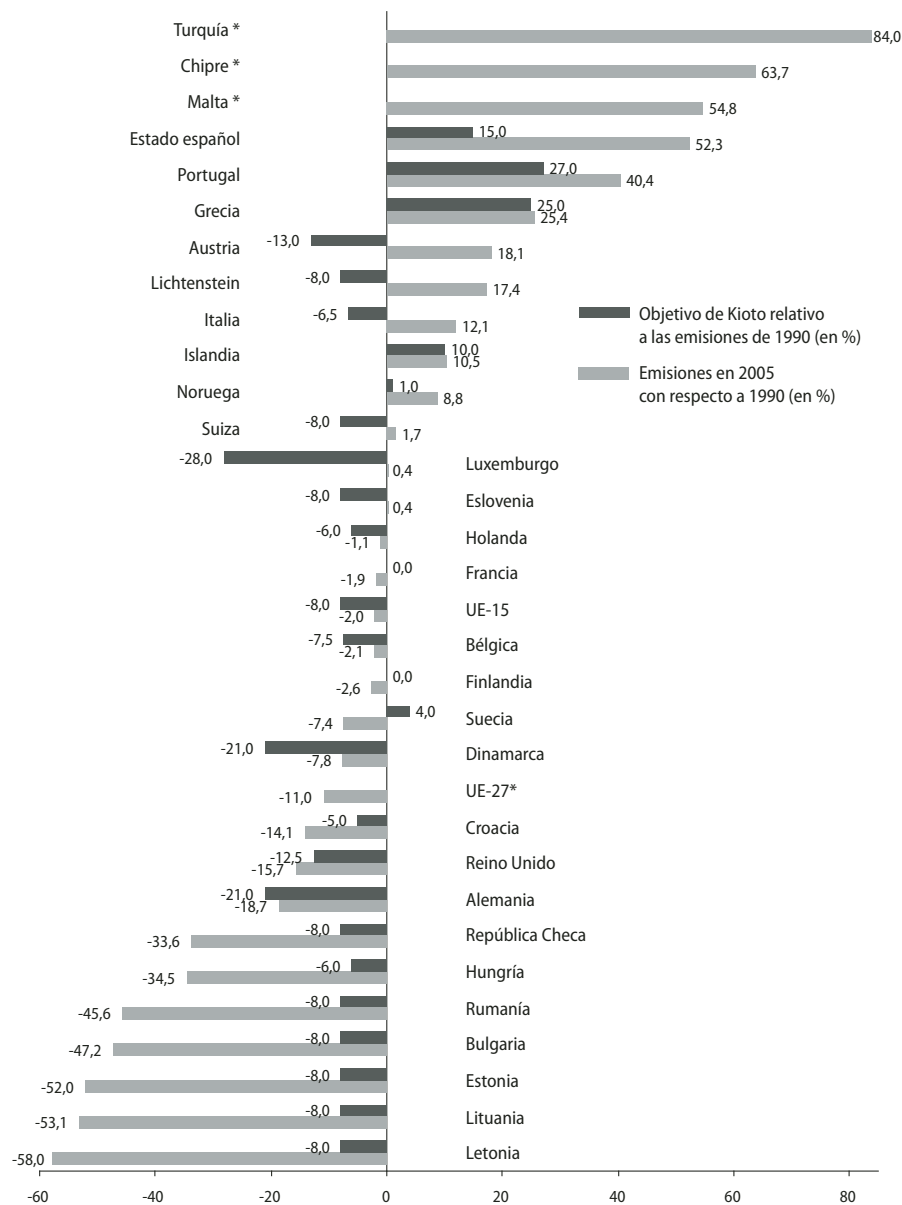
El primero es el comercio de emisiones que tiene lugar entre naciones sobredesarrolladas con obligaciones de reducción. Los países que puedan cumplir sus compromisos podrán vender sus toneladas de CO₂ no emitidas a otros países que no llegaran a su objetivo. También se puede producir entre empresas.

El Mecanismo de Acción Conjunta se produce entre países con un compromiso de reducción en el Protocolo de Kioto. Entre ellos pueden transferirse créditos de CO₂ si uno financia un proyecto que suponga reducción de emisiones en otro.

El tercero es el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Es un medio de comprar reducciones entre un estado o institución que deba reducir emisiones, mediante el desarrollo de proyectos en un país que no tenga esa obligación. El acuerdo es a través de la inversión en algún tipo de instalación o proceso en el país sin obligaciones que dé lugar a que la producción de gases de invernadero por ese país sea menor. Esto se traduce en un “descuento” de emisiones para el país inversor.

61 Cristina Rois: *Emisiones de CO₂: crecimiento sostenido*. *El Ecologista*, nº53. 2007.

FIGURA 8: EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN 2005 RESPECTO A 1990



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. <http://themes.eea.eu.int/indicators>.

contra el cambio climático para 2020. Establece en este paquete que las emisiones en 2020 deben reducirse un 20% respecto a los niveles de 2005. El cambio de año de referencia del 1990 (el usado en el Protocolo de Kioto) al 2005 no es baladí, ya que implica que las reducciones planteadas sean sólo del 14%⁶² respecto a 1990. La reducción que afrontaría Bruselas podría alcanzar el 30% (respecto al 2005) si se alcanzasen compromisos internacionales. En todo caso este 10% adicional también es insuficiente y no se acerca a la urgencia ni a las peticiones del IPCC⁶³.

Tal es el sinsentido del objetivo al fijar el año de referencia en 2005, que el Estado español podrá seguir aumentando sus emisiones en 2020 respecto a su objetivo del Protocolo de Kioto. Concretamente, si Kioto fijaba la posibilidad para nuestro estado de aumentar un 15% sus emisiones respecto a 1990, con el nuevo acuerdo el nivel de emisiones en 2020 será un 30% superior a las de 1990⁶⁴.

El reparto entre los sectores sería: 21% de reducción para la industria (eléctricas incluidas) y 10% de reducción para los sectores difusos, es decir, el transporte, el sector doméstico y de servicios, etc. Y hay que recordar que el sector de transporte es el que más está subiendo sus emisiones (alrededor del 70% desde 1990) y que el 31% de la energía consumida en la Unión es en transporte, el primer sector en consumo.

Asimismo, se incluye la Captura y el Almacenamiento de Carbono como método de mitigación del cambio climático, una de las reclamaciones de la ERT⁶⁵. Esta tecnología, de la que no existe ninguna planta en operación en el mundo, es fuertemente consumidora de energía, no garantiza dicho almacenamiento, y perpetúa el modelo energético basado en combustibles fósiles, transmitiendo la falsa idea de que éstos recursos son ilimitados.

En este programa se pretende fomentar el uso de energías renovables, incluyendo entre las mismas los agrocarburos, que se plantea que supongan un 5'75% en 2010 y un 10% en 2020 del consumo de carburantes en transporte. El modelo actual de utilización de agrocarburos en la Unión Europea es intrínsecamente insostenible, al basarse en monocultivos intensivos en países del Sur⁶⁶. Y eso a pesar de los criterios de sostenibilidad que, en teoría,

62 Una reducción del 20% para ese año se encuentra por debajo del umbral 25-40% marcado por el IPPC (el panel de científicos de la ONU para el cambio climático) para no superar el peligroso aumento de temperatura de 2°C.

63 Ecologistas en Acción: *La UE se muestra pusilánime ante el cambio climático*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article10292>. 2008.

64 Esto se debe a que España ha aumentado de forma importante sus emisiones durante estos años y, al retrasar el año de referencia, se vería premiada su falta de esfuerzo.

65 <http://www.ft.com/cms/60a81e22-c766-11dc-a0b4-0000779fd2ac.pdf>

66 La capacidad europea para abastecer a la industria de agrocarburos utilizando exclusivamente sus propias cosechas es muy reducida. El Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea considera que la Unión sólo puede cubrir, como máximo, el 4'2% de sus necesidades de carburantes sin recurrir a cultivos importados. Según el análisis realizado por este centro de investigación, con ello se lograría sustituir, en el mejor de los casos, el 2'2% de la energía procedente de combustibles fósiles utilizados en transporte. Para alcanzar el objetivo del 5'75% sería necesario destinar aproximadamente el 22% de la totalidad de las tierras agrarias de la UE-25 (el 19% si en el cómputo se incluyen las tierras actualmente retiradas de cultivo)

se implantarán en el uso de estos combustibles. Esto produce que los agrocarburos terminen contribuyendo al cambio climático en lugar de ayudar a reducir su velocidad⁶⁷.

También es importante señalar que este paquete de medidas contra el cambio climático establece de forma obligatoria el objetivo de ahorrar un 20% del consumo de energía de la Unión Europea. Pero ojo, este objetivo no es absoluto sino "respecto a las proyecciones para el 2020". Es decir, que el objetivo es crecer en el consumo energético, pero menos.

Y el problema no termina aquí, porque la Unión ha puesto en marcha un mercado de comercio de emisiones con sede en Londres. La filosofía economicista que subyace es la de dar viabilidad a los procesos más contaminantes a costa de los menos emisores, favoreciendo sólo la disminución de gases de efecto invernadero que resulten más baratas.

Para el funcionamiento de este mercado, los Estados asignan gratuitamente alrededor de la mitad de las emisiones que podrán realizar las distintas industrias. Las emisiones que no se realicen por éstas (o por los países son las que se negocian en el mercado de Londres). La asignación gratuita está beneficiando a los sectores más emisores; frente a un sistema de subasta de emisiones, que haría lo contrario. Además, al haber sido asignados los derechos de emisión de forma masiva, no se ha realizado ningún esfuerzo real en su reducción en el seno de la Unión⁶⁸. En todo caso parece que esta política va a cambiar progresivamente, si las presiones de la ERT no surgen efecto⁶⁹. Por lo tanto, el comercio de emisiones retrasa el abordaje de reducciones más ambiciosas⁷⁰.

Además, la Unión Europea es un claro ejemplo de abuso del uso de los Mecanismos de Flexibilidad en el cumplimiento de Kioto: el conjunto de los 27 gobiernos han declarado su intención de conseguir 108 MtCO₂/año en créditos entre 2008-12 (el 24% de la reducción a que obliga Kioto). A esto se suma la iniciativa privada de las empresas incluidas en el sistema europeo de comercio de emisiones, a las que la Unión Europea autoriza a conseguir fuera hasta 278 MtCO₂/año (aunque con comercio de emisiones interno se esperaba que redujeran 133 MtCO₂/año). En definitiva, si consiguieran todos los créditos permitidos, podrían emitir más del doble que antes de Kioto. Aunque es poco probable que se llegue a esa situación porque cada instalación industrial tiene un límite diferente y en general, salvo el sector

a la producción de agrocarburos.

El JRC ha calculado que para cumplir con el objetivo del 10%, la Unión deberá importar entre el 32 y el 39% de la materia prima para agrocarburos (el 50% en el caso del agrodiesel) si se cumple la previsión de un 30% procedente de agrocarburos de segunda generación. En caso de no cumplirse esta previsión, las importaciones se elevarían al 56-64% (el 80% en el caso del agrodiesel).

(Isabel Bermejo: *Agrocombustibles: ¿solución o problema?*. 2008)

67 Ídem.

68 Los derechos repartidos hasta 2006 han superado a las emisiones en más de 44 millones de toneladas, por tanto, en conjunto, las empresas no han tenido incentivos para reducir sus emisiones.

(Ecologistas en Acción: *Fracaso del comercio de emisiones en la UE*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article4941>. 2006.)

69 <http://www.ft.com/cms/60a81e22-c766-11dc-a0b4-0000779fd2ac.pdf>

70 Cristina Rois: *El comercio de emisiones de la UE*. El Ecologista, nº37. 2003.

eléctrico, se les permite emitir gratis hasta un nivel ya muy alto⁷¹.

Política energética

Respecto a la política energética, la “seguridad de suministro” y la disponibilidad de energía a bajo precio (que se pretende conseguir, a nivel interno, fomentando la competitividad) son los objetivos esenciales⁷². Esto se debe a que la Unión Europea aumenta de manera continuada su consumo energético (un 12% entre 1990 y 2005), aunque es cierto que este incremento es inferior al que está experimentando el PIB (35’6%). Un incremento del consumo que significa que tiene que importar el 75% del petróleo y el 50% del gas que consume, porcentajes que están subiendo progresivamente como consecuencia del agotamiento de las reservas en el mar del Norte y el continuo empuje de la demanda⁷³.

Para aumentar la competitividad, una de las medidas adoptadas es la creación de un mercado único de la energía⁷⁴. Esto va a traer como consecuencia más probable un aumento del consumo, y una tendencia a que la producción se realice con menos criterios ambientales (ya que se tendrán que bajar los costes para aumentar la competitividad). Además habrá que construir más redes de distribución, pese a saber que las líneas de alta tensión, así como los gaseoductos⁷⁵, producen impactos sobre la salud y el medio natural⁷⁶.

Respecto a la seguridad de suministro, el Libro Verde y el Plan Europeo de Energía, ambos de 2006, surgen con el objetivo prioritario de asegurarse la provisión de energía. Pero todavía no se han adoptado planes claros y vinculantes al respecto⁷⁷.

En la línea de seguridad en el suministro, no sólo no se termina de abandonar la apuesta por el carbón, aunque los informes de la Unión Europea reconocen su fuerte contribución al cambio climático, la lluvia ácida o la emisión de metales pesados; sino que se prevé la construcción de 40 nueva centrales en los próximos 5 años. No en vano, junto a la energía hidráulica, el carbón es casi la única fuente energética propia que tiene la Unión.

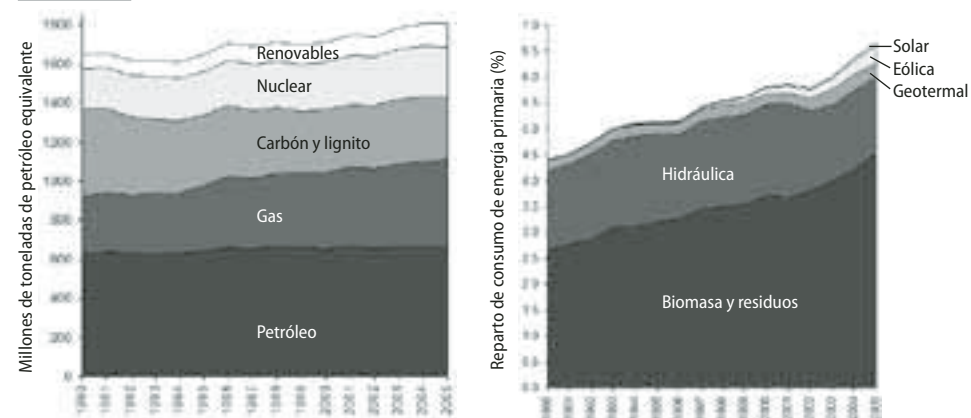
Y eso por no hablar de las renovadas presiones que parten desde el seno de la Comisión Europea y las principales empresas eléctricas a favor de la energía nuclear, que ahora resulta

ser la energía más ecológica al no emitir (tantos) gases de efecto invernadero⁷⁸. En la Unión Europea, alrededor del 30% de la electricidad, se produce en centrales nucleares (frente al 14% de energías renovables).

El Tratado de Lisboa refleja estos aspectos al dar a la energía una importancia clave en la política de la Unión Europea, haciendo sus competencias comunitarias y no meramente estatales como hasta ahora.

Finalmente, hay que destacar que continúa la apuesta por los combustibles fósiles (especialmente el petróleo y el gas natural), quedando en un lugar residual las energías renovables. El objetivo de la Unión Europea es alcanzar el 12% de energías renovables para 2010 y el 20% para el 2020. En este porcentaje un papel fundamental lo desempeñará la quema de biomasa. Este aspecto se aprecia en la figura 9. Este guarismo está por debajo de las capacidades de la Unión⁷⁹ y no va a suponer ningún esfuerzo para varios países, como España.

FIGURA 9: CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA POR TIPOS Y CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES POR TIPOS.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*.
<http://themes.eea.eu.int/indicators>.

Al igual que pasa en la política de transportes, en energía, la apuesta por los medios menos impactantes parece responder más a una estrategia para poder mantener el crecimiento, que a un intento real de cambio de paradigma.

En resumen, en su retórica la Comisión Europea pone en pie de igualdad competitividad, oferta segura y sostenibilidad, términos intrínsecamente incompatibles. Y, a la hora de elegir, la Unión lo tiene claro: la Comisión ha tomado acciones efectivas para asegurar el

71 ¿Quién debe a quién?: *Guía social y ambiental a los Mecanismos de Desarrollo Limpio*. 2008.

72 La Unión Europea es el segundo consumidor mundial de energía, y los intercambios energéticos suponen alrededor del 25% del PIB de la Unión.

(Ladislao Martínez: *La liberalización de los mercados energéticos*. Viento Sur, nº89. 2006.).

73 Ramón Fernández Durán: *El crepúsculo de la era trágica del petróleo*. Libros en Acción y Virus. 2008.

74 Realmente habría que hablar de mercados, ya que son distintas las situaciones del petróleo, el carbón, el gas natural y la electricidad.

75 La extensión de la red de gaseoductos implicará el aumento de fugas de metano, que es un agente de efecto invernadero veinte veces más poderoso que el CO₂.

76 *Ecologistas en Acción: Foro ecologista con motivo de la cumbre de la UE de Barcelona. Unión Europea: discursos sostenibles, políticas insostenibles*. 2002.

77 Miren Etxezarreta: *La UE y el Tratado de Lisboa. Viejas y nuevas alianzas del poder. ¿Qué dicen los movimientos?* 2008.

cumplimiento por parte de los estados miembros creando procedimientos de infracción contra aquellos que no han abierto sus mercados energéticos “de forma adecuada”. Un segundo ejemplo es que el tercer paquete legislativo sobre mercados de gas y electricidad de la Unión Europea (2007) sigue exclusivamente orientado hacia una mayor liberalización para la apertura de mercados⁸⁰.

Urbanismo

La Unión Europea se ha ido consolidando como un espacio altamente urbanizado, el más urbanizado del planeta. En ella, el llamado Pentágono entre las metrópolis de Londres, París, Múnich, Milán y Hamburgo, que representa el 18% de la superficie de la Unión, concentra el 41% de su población (y casi la mitad de su PIB). En su interior se encuentran otras grandes metrópolis como Frankfurt, aunque algunas se ubican fuera de él (Berlín, Madrid, Estocolmo, Barcelona, Roma, Viena...).

Estas ciudades, las del Pentágono más las otras citadas, son el reflejo del capitalismo actual cada vez más centrado en los nodos metropolitanos. Es en ellas donde se concentra el grueso del crecimiento urbanístico de la Unión, de construcción de infraestructuras, de colapso circulatorio y de cementación de suelos fértiles⁸¹.

De este modo, alrededor del 75% de la población de la Unión Europea vive en zonas urbanas y más de una cuarta parte del territorio se puede considerar urbano. Las ciudades están creciendo a un ritmo de más del 5% durante el último decenio. Además, en los últimos 20 años, la superficie construida en muchos países de Europa occidental y oriental ha aumentado un 20%, mientras que la población sólo ha crecido un 6%. Todo ello según datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente de 2006 que se aprecian en la figura 10.

Agricultura (y ganadería)

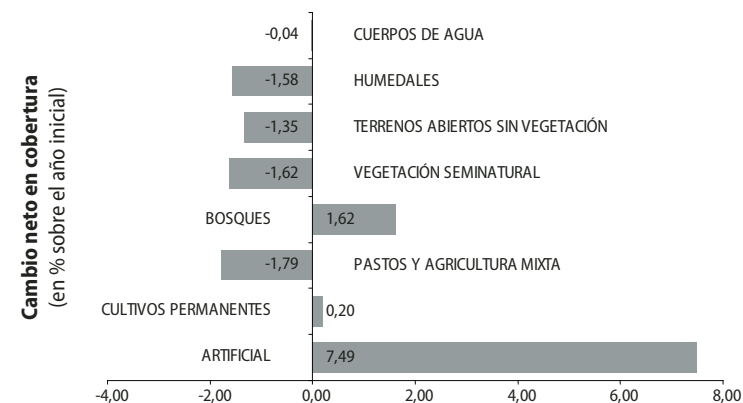
Las consecuencias de la Política Agraria Común (PAC)

El sistema agroalimentario que el proyecto europeo ha colaborado a instaurar en todo el mundo ha provocado graves consecuencias: la contaminación del agua y del suelo, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y desertificación, la eutrofización de lagos y mares, la pérdida del derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, el caso de las “vacas locas” y de los pollos con dioxinas, la desaparición del campesinado, el hecho de que las grandes multinacionales agro-químico-farmacéuticas controlen toda la cadena de producción agraria...

80 Miren Etxezarreta: *La UE y el Tratado de Lisboa. Viejas y nuevas alianzas del poder. ¿Qué dicen los movimientos?* 2008.

81 Ramón Fernández Durán: *El tsunami urbanizador español y mundial*. El Ecologista, nº 48. 2006.

FIGURA 10: PORCENTAJE DEL CAMBIO DEL USO DEL SUELO EN LA UE-17 ENTRE 1990 Y 2000.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. <http://themes.eea.eu.int/indicators>.

En el marco de la Unión Europea, la política agraria se ha llevado a cabo por medio de la llamada Política Agraria Comunitaria (PAC). La PAC se crea con una clara vocación productivista y con la finalidad de asegurar que la Unión es una potencia mundial en este asunto estratégico⁸². Por lo tanto, la PAC se ha venido desarrollando a la medida de las grandes multinacionales, puesto que favorece la concentración y las grandes explotaciones intensivas de monocultivos⁸³, apuesta por un modelo que abusa de los fertilizantes químicos y los pesticidas, supone un gasto insostenible de los recursos hídricos (especialmente en la zona mediterránea) y de plástico, y potencia el uso de unas pocas razas *hiperproductivas* alimentadas con piensos compuestos y atiborradas de fármacos. Y como lo único que importa es el mercado, la producción agrícola europea se dedica al comercio y a la exportación, creando un *dumping* de los precios que arruina la producción de la periferia⁸⁴. Todo ello hace que el gasto energético del actual modelo agrícola también aumente de forma muy importante: los mercados son cada vez más globales⁸⁵.

82 Los principios básicos que la guiaron en sus comienzos fueron: a) Unicidad del mercado: se basa en la libre circulación de productos agrarios, la armonización de otras políticas relacionadas (como la sanitaria) y unos precios uniformes. b) Preferencia comunitaria: implica la protección del mercado europeo frente a las importaciones. c) Solidaridad financiera común: los gastos de la PAC se pagan con cargo al presupuesto comunitario.

83 Alrededor del 80% de la producción agrícola se realiza en el 20% de las tierras.

84 De los 43.600 millones de euros de la PAC en 2004, 14.000 fueron dedicados a fines no productivos como a la exportación o el almacenaje.

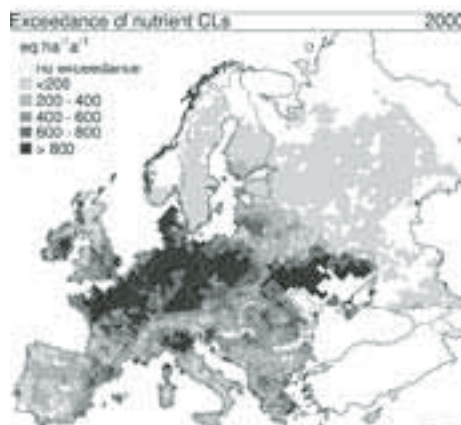
<http://www.guardian.co.uk/uk/2005/dec/08/freedomofinformation.foodanddrink>

85 Entre 1993 y 2000 el incremento ha sido del 18% para el Estado español y es probable que los datos sean similares para el resto de países comunitarios. Este incremento se mide desde el punto de vista del análisis del ciclo de vida completo de los principales elementos usados en agricultura (electricidad, carburante, estiércol, maquinaria y fertilizantes).

(Óscar Carpintero y José Manuel Naredo: *Sobre la evolución de los balances energéticos de la agricultura*

Analicemos los datos. Desde 1985 hasta 1996, el uso de fertilizantes aumentó en un 29,7%, aunque en los últimos años la tendencia haya sido descendente en términos globales (pero no en consumo por hectárea en la UE-10). Las previsiones de la FAO⁸⁶ son que el consumo volverá a incrementarse hasta el 2030 en la Unión Europea. La Unión, en 2002, era responsable de alrededor del 15% del consumo mundial de fertilizantes, según la FAO, y es la región del mundo donde más fertilizantes se consumen por hectárea cultivada. Esto supone importantes impactos ambientales, como la eutrofización de las aguas indicada en la figura 11.

FIGURA 11: EUTROFIZACIÓN DE AGUAS EN EUROPA EN 2000 POR EXCEDENTE DE NUTRIENTES.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. <http://themes.eea.eu.int/indicators>.

La utilización de pesticidas aumentó en un 82,1% entre 1985 y 1996, si bien últimamente se ha observado una cierta tendencia descendente. No ha sido así en los insecticidas, que se han más que duplicado en la última década. Traducido esto a datos significa que todos los años se vierten 200.000 kg de pesticidas al entorno europeo.

Esto implica que en Alemania, Dinamarca y Países Bajos la contaminación por pesticidas afecta al 10% de las aguas subterráneas. Aproximadamente el 40% de las frutas y vegetales que se consumen en la Unión Europea tienen restos de pesticidas, cuyo límite estaría por encima del límite admitido por la Organización Mundial de la Salud en el 5% de los casos⁸⁷.

En la actualidad, la Unión tiene en marcha la aprobación de una Directiva sobre pesticidas. La directiva marco tiene aspectos positivos, como la sensibilización pública, la creación de zonas de uso restringido de pesticidas, la posible sustitución de los pesticidas más dañinos o medidas para la protección de recursos acuáticos.

española, 1950-2000. Historia Agraria, nº40. 2006).

86 Organismo de Naciones Unidas para la Alimentación.

87 Leticia Baselga: *Pesticidas en Europa*. El Ecologista, nº55. 2007/2008.

Sin embargo, es una directiva de difícil aplicación, tiene muy pocos objetivos obligatorios (por ejemplo se rechazó la reducción de un 20% en el uso de pesticidas en los próximos 10 años). Las exigencias de información son muy laxas. No obliga a crear procedimientos para recoger ni almacenar los pesticidas obsoletos. Sólo eliminará del mercado unas pocas sustancias. Hay una ausencia total de consideración de la repercusión de las decisiones de la Unión Europea sobre otros países... En definitiva, la directiva ni pretende ni va romper el vínculo entre productividad agrícola y uso de pesticidas⁸⁸.

Por otro lado, también hay que señalar el incremento constante de consumo de agua en agricultura de regadío debido al aumento de la superficie irrigada. Un hecho que contrasta con el descenso de agua disponible debido al cambio climático en la vertiente sur, justo en la que se está incrementado el área de regadío⁸⁹.

En esta apuesta por la productividad, se vuelcan las subvenciones en los grandes propietarios y sólo en ciertas regiones⁹⁰. Y las zonas que no reciben ningún tipo de protección son muchas veces las de mayor valor ecológico y aquellas en las que la disminución de la actividad agraria provoca un fuerte deterioro del paisaje.

La última reforma de la PAC

En los últimos años, se han venido realizando una serie de reformas en la PAC, la última de las cuales tuvo lugar en 2003. Los ejes de la reforma son tres: desacoplamiento (dejar de ligar las ayudas a la productividad), modulación (desarrollo rural, aunque no se está llevando a cabo⁹¹) y disciplina financiera (recorte presupuestario).

Dichas reformas son el resultado de presiones internas y externas. Entre los factores internos, destaca el elevado coste financiero producido por los crecientes problemas de gestión de los grandes excedentes, así como el hecho de que la Unión Europea es ya la segunda potencia mundial, después de Estados Unidos, en el campo de la agroalimentación. En el debate público también tuvieron relevancia los impactos medioambientales derivados del modelo estimulado por la PAC⁹².

88 Sofía Parente: *Nueva Directiva sobre pesticidas*. El Ecologista, nº50. 2006/2007.

89 En el Estado español, el 80% del agua dulce se emplea en la agricultura y el porcentaje de regadío no para de aumentar alcanzando en 2005 el 13,6% de la superficie agrícola total (en 2002 la cifra era del 13,1%), según datos del Ministerio de Medio Ambiente del 2007.

90 En 2005, el 18% de los beneficiarios percibió el 85% de los pagos. Al hablar de grandes productores nos referimos también a multinacionales como Nestlé, Cadbury o Kraft, o a la mismísima reina de Inglaterra. En el Estado español esto se concreta en que 7 familias de terratenientes perciben tanto como 12.700 pequeñas explotaciones, según Intermón-Oxfam. Entre los grandes terratenientes se encuentran las familias Botín, Alba y Entrecanales o gente como Mario Conde o Alfonso Cortina. También han sido acreedores de esas ayudas, según el Tribunal Europeo de Cuentas, propietarios de fincas en las que el "cultivo" más importante son campos de golf, compañías de ferrocarriles británicas o clubes de equitación.

91 Albert Massot: *¿Quo vadis PAC?*. Boletín económico del ICE, nº2093. 2007.

92 Marta Soler Montiel: *La política agraria de la Unión Europea*. Libre Pensamiento, Ecologista, La Llettra A (edición especial conjunta sobre la UE). 2005.

Como factores externos, son decisivas las rondas de negociaciones en el seno de la OMC, donde se regulan los mercados agroalimentarios. En ellas se han ido imponiendo importantes rebajas arancelarias a las subvenciones y a las ayudas a la producción. De este modo, en la actualidad, sólo son permitidas medidas que se considere que no tienen "efectos distorsionadores sobre los precios y los mercados" (del tipo de la protección ambiental, el desarrollo rural o que no se traduzcan en pagos excepcionales a agricultores/as)⁹³. Todo ello ha reforzado la retórica sobre la sostenibilidad agraria en la PAC⁹⁴.

En este contexto, los nuevos objetivos formales de la PAC resultante de las reformas se centraron en la reducción de la producción, de los excedentes y del gasto presupuestario. La pieza clave de las reformas de la PAC ha sido la reducción de los precios garantizados a l@os agricultores/as, ya que pasan a estar prohibidos por la OMC. Un segundo aspecto fundamental es la disociación de las ayudas de la producción, de manera que las explotaciones agrarias reciban las ayudas en forma de pago único por explotación, calculado a partir de las ayudas recibidas en el periodo 2000-2002. Es decir, que en el fondo se sigue tomando como referencia la producción, premiando el productivismo histórico⁹⁵. Además, hay que añadir que dicha disociación no es completa y permanece en bastantes aspectos de la producción agraria.

Sin embargo, la Unión Europea no está dispuesta a desmantelar su política de apoyo a la agricultura. La nueva PAC trata de compensar la caída de los precios de intervención mediante ayudas directas, los llamados "pagos compensatorios", en el caso de los cultivos herbáceos, desvinculados de la producción. Y mediante medidas estructurales, las denominadas "medidas de acompañamiento", entre las que se incluyen las medioambientales. La renovada PAC implica también la ampliación de la política de desarrollo rural, enmarcada dentro de la política de desarrollo regional de la Unión y, por tanto, también permitida por la OMC. Pero conviene señalar que las ayudas directas y medioambientales son claramente inferiores a las ayudas productivas, por lo que la PAC no rompe su carácter productivista⁹⁶.

Ahora las ayudas estarán teóricamente condicionadas al cumplimiento de ciertos criterios no productivos. Esta condición es un instrumento que se adecúa perfectamente a las medidas aceptadas por la OMC, lo que apunta a que se trata esencialmente de una coartada para seguir subvencionando la agricultura, ya que no se han puesto medidas reales para

93 Las cesiones y ofrecimientos de cesión por parte de la Unión Europea en estos aspectos en el seno de la OMC no han sido altruistas, por supuesto, sino que responden a los factores internos anteriormente nombrados y a que las negociaciones estaban sujetas al "principio de globalidad", por el que no se concluirían sin llegar a un acuerdo en todos los aspectos propuestos en la agenda inicial, como la liberalización de servicios, los cuales son mucho más jugosos para la Comisión Europea.

94 Marta Soler Montiel: *La política agraria de la Unión Europea*. Libre Pensamiento, Ecologista, La Llettra A (edición especial conjunta sobre la UE). 2005.

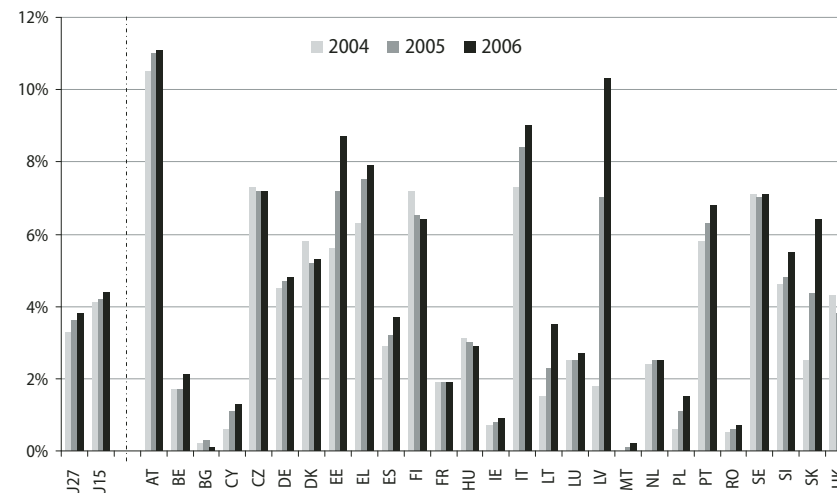
95 Bruselas recortará las ayudas directas un 15% a los pagos entre 100.000 y 200.000 euros, un 25% a los comprendidos entre 200.000 y 300.000 y el 45% para los mayores de 300.000 euros.

96 Marta Soler Montiel: *La política agraria de la Unión Europea*. Libre Pensamiento, Ecologista, La Llettra A (edición especial conjunta sobre la UE). 2005.

hacer posible la verificación de dichos criterios ambientales⁹⁷.

Lo que sí es cierto es que el porcentaje de tierras cultivadas bajo criterios de agricultura ecológica está en aumento en el seno de la Unión, aunque sólo alcanzó en 2006 un ridículo 3'8% del total de terreno cultivado, como se aprecia en la figura 12⁹⁸. Este incremento probablemente se deba al aumento de la demanda, más que a un impulso por parte de la PAC.

FIGURA 12: PORCENTAJE DE TIERRA CULTIVADA BAJO PARÁMETROS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.



Fuente: Comisión Europea: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review. 2008.*

En todo caso, todavía está abierto un proceso de reformas de los OCM⁹⁹ (regulaciones sectoriales) para su adaptación. Además, en 2008 se ha presentado una propuesta de "chequeo médico" que se traducirá en nuevas reformas previsiblemente antes de final de año. Cada OCM aporta una combinación de acoplamiento y desacoplamiento con periodos transitorios con una tendencia a ir desacoplando todas las ayudas y a la vez reduciéndolas. Se observa la tendencia a reducir el dinero para agricultura en general, tanto ayudas directas como desarrollo rural. Es pues un horizonte de creciente liberalización y mayor competencia en el mercado¹⁰⁰.

De este modo, y resumiendo, la única novedad ambiental que se está introduciendo desde los noventa en la PAC es el impulso de dos vías paralelas que convivan en la producción agrí-

97 Ídem.

98 Comisión Europea: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review. 2008.*

99 Organismos Comunes de Mercado.

100 Albert Massot: *¿Quo vadis PAC?*. Boletín económico del ICE, nº2093. 2007.

cola: la intensiva tradicional, de la que nos alimentaremos la mayor parte de la ciudadanía, y la ecológica, de mayor calidad. La finalidad de la nueva PAC sigue siendo la orientación de la producción hacia el mercado mundial¹⁰¹.

Mientras, aumentan las necesidades de importación por parte de la Unión y se reducen las existencias debido a la política de recortes en la producción de la PAC¹⁰². Esto hace que la Unión Europea sea el mayor importador mundial de alimentos, sobre todo de piensos para alimentación ganadera¹⁰³. En 2006, la FAO afirmaba que “tras dos años de expansión excepcional, se prevé que las importaciones sigan creciendo de forma importante puesto que la producción europea no es suficiente para abastecer la demanda alimentaria y la producción de biocarburantes”¹⁰⁴.

Transgénicos

Respecto a los alimentos transgénicos, ya terminó la moratoria sobre nuevas autorizaciones que estaba vigente desde 1998. Esta moratoria supuso un relativo respiro a la introducción masiva de transgénicos, pero el proceso de reforma legislativa que la motivó ha concluido. La Unión cede así ante las presiones de Estados Unidos y de la industria biotecnológica, pese a las resistencias de países como Francia, Hungría o Austria, que se han declarado zonas libres de transgénicos. De este modo, la normativa aprobada abre la puerta a la entrada masiva de transgénicos.

Igualmente, en la legislación aparecen generosos coladeros para la industria biotecnológica, como la normativa sobre semillas, que es lo suficientemente laxa como para permitir la contaminación de campos no transgénicos por otros transgénicos y la imposibilidad de diferenciar unos de otros. Se observa la ausencia de una normativa que establezca la responsabilidad civil de la industria biotecnológica en caso de daños o de contaminación por transgénicos. De todos modos, aunque insuficiente, la legislación es más estricta que la anterior en lo que se refiere a requisitos para las autorizaciones de liberación de nuevos transgénicos en la Unión Europea, así como para el etiquetado, que es obligatorio¹⁰⁵ a partir

101 José Ferrer: *PAC, ¿reforma o liquidación?*. El Ecologista, nº46. 2005/2006.

102 Vidal Maté: *Alimentos Caros y existencias cero*. El País. 24-9-08.

Vidal Maté: *La PAC, de los excedentes al déficit*. El País. 17-6-07.

103 En 2006, la Unión Europea era el segundo mayor importador mundial de soja, después de China, con un volumen de importaciones de unos 14 millones de toneladas de habas de soja y más de 22 millones de toneladas de torta de soja, procedentes principalmente de Brasil y Argentina. Esta demanda está contribuyendo a la expansión del monocultivo de soja en países como Brasil, Argentina y Paraguay, donde está provocando auténticos desastres ambientales y humanos. Todo ello según la USDA (Oilseeds: World Markets and Trade. 2007).

104 FAO: *Food Outlook. Global Market Analysis*. nº2. 2006.

105 La norma obligaba a etiquetar únicamente aquellos productos alimentarios con destino humano en los que se pudiera detectar el ADN o la proteína transgénica, lo que significaba, en la práctica, que un porcentaje muy alto de productos alimentarios con ingredientes derivados de plantas transgénicas, como azúcares, aceites y almidones, serán imposibles de distinguir de los convencionales.

de un 0'9% de organismos modificados genéticamente en el producto¹⁰⁶.

En el proceso de aprobación de nuevos transgénicos, la Comisión Europea tiene la última palabra y puede autorizar la entrada de un nuevo organismo manipulado en el mercado europeo aunque una mayoría de los estados miembros se hayan pronunciado en contra. De hecho, todos los transgénicos aprobados para comercializarse en la Unión Europea desde que finalizó la moratoria en 2004, han sido aprobados por la Comisión Europea utilizando esta prerrogativa. Por su parte, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, que emite recomendaciones para las nuevas autorizaciones, ha sido objeto de duras recriminaciones por parte de varios países por su falta de transparencia y por no tener en cuenta adecuadamente las objeciones de los estados miembros en el proceso de evaluación. Por otra parte, los estudios científicos sobre los que se basa la evaluación previa a la autorización son realizados por las propias empresas, sin que sea posible en muchos casos verificar los datos y resultados de forma independiente. Pero lo que más desconfianza genera son los casos de transgénicos aprobados pese a la existencia de grandes incertidumbres, o peor todavía, a pesar de evidencias sobre su peligrosidad para la salud y/o el medio ambiente, como es el caso del MON810¹⁰⁷.

Por último, la Directiva Europea de Patentes permite, a través de argucias legales, patentar genes, líneas celulares, animales y plantas. No se necesita el consentimiento del donante y no es preciso que el país de origen del material biológico figure siquiera en la patente. Todo esto favorece el robo por parte de las multinacionales de la biodiversidad genética y del conocimiento milenario de las culturas que la utilizan¹⁰⁸. Esta práctica merece el nombre de biopiratería.

Biodiversidad

Pérdida general de biodiversidad

La Comisión Europea reconoce que “la pérdida de biodiversidad en Europa se ha acelerado de forma drástica en las últimas décadas”¹⁰⁹. En concreto, la cuarta evaluación paneuropea de la Agencia Europea de Medio Ambiente indica que más de 700 especies europeas están

106 Ecologistas en Acción: *Legislación sobre OMGs*.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article3178&artsuite=4>. 2005.

Ecologistas en Acción: *Etiquetado de alimentos manipulados genéticamente*.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article99>. 2004.

107 Varios firmantes: *Democracia, precaución y medio ambiente. Declaración de personalidades y organizaciones de la sociedad civil sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de plantas, ante la amenaza que representan para la agricultura y la sostenibilidad*.

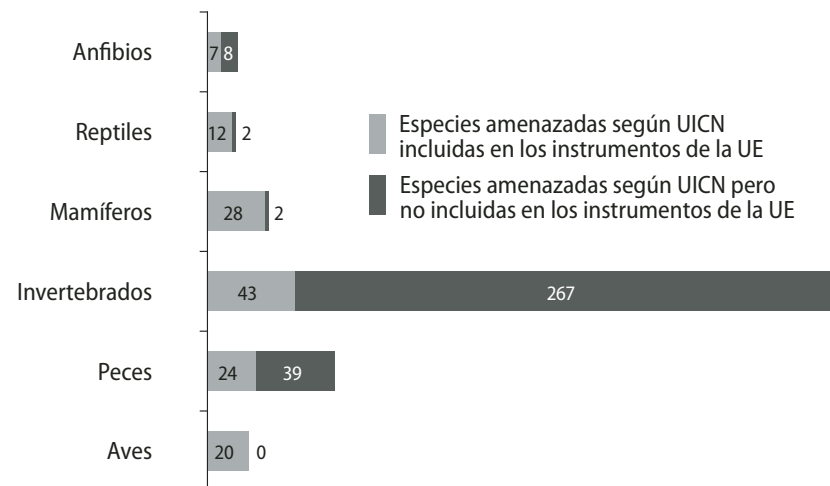
<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article6049&artsuite=1>. 2008.

108 Ecologistas en Acción: *Crítica a la Estrategia Europea para un desarrollo sostenible*. 2005.

109 La pérdida de variedades y razas autóctonas en las últimas décadas ha sido también devastadora, y supone una gravísima amenaza para el futuro de la agricultura europea.

actualmente amenazadas (ver figura 13)¹¹⁰ y que el 43% de las aves están en riesgo de desaparición¹¹¹, mientras que el número de especies exóticas invasoras sigue aumentando en el espacio paneuropeo¹¹². De este modo, reconoce que el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad antes de 2010 es “difícil que se logre”.

FIGURA 13: NÚMERO DE ESPECIES AMENAZADAS EN 2005.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. <http://themes.eea.eu.int/indicators>.

Sin embargo, no señala la gran responsabilidad que en la aceleración del proceso de extinción de especies, en la reducción de la diversidad genética y en la alteración de los hábitats naturales han tenido las políticas de la Unión Europea. Una de las causas fundamentales de la pérdida de biodiversidad es la alarmante fragmentación del territorio de la Unión por la construcción de infraestructuras y el urbanismo disperso¹¹³, que ya hemos analizado en este informe. Esto se aprecia en la figura 14.

Ante este panorama, los esfuerzos realizados resultan ridículos. Ni siquiera están teniendo éxito los que se han hecho en los últimos años para lograr la implantación de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es proteger las zonas de mayor interés biológico, en la Unión. Este fracaso lo demuestran los más de ocho años de retraso acumulados en la designación de los

¹¹⁰ Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. http://themes.eea.eu.int/indicators/all_indicators_box.

¹¹¹ Su población en Europa ha disminuido un 15% entre 1980 y 2005 según BirdLife. El descenso de la población de aves que viven en zonas agrícolas ha sido mucho mayor: 44%.

¹¹² Agencia Europea de Medio Ambiente: *Europe's environment. Fourth Assessment*. 2007.

¹¹³ Entre 1990 y 2000 la superficie artificial fue la que más se incrementó en la Unión a costa de las superficies más naturales.

Lugares de Interés Comunitario (LICs). Además, es notable el número de especies presentes en el catálogo de especies amenazadas de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) que no están protegidas por la Unión Europea (ver figura 13).

FIGURA 14: FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO EN 2006.



Fuente: Comisión Europea: *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review*. 2008.

Predomina una visión economicista del valor de la biodiversidad, enmarcada dentro del proceso de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad que se puso en marcha en la COP-9 (novena reunión de las partes) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Otro indicador importante es que en Europa Occidental el 72% de la Producción Primaria Neta (PPN)¹¹⁴ está apropiada por los seres humanos, dando cuenta de una tremenda intervención sobre el entorno y las bases de nuestra subsistencia¹¹⁵.

Biodiversidad marina: cada vez menos

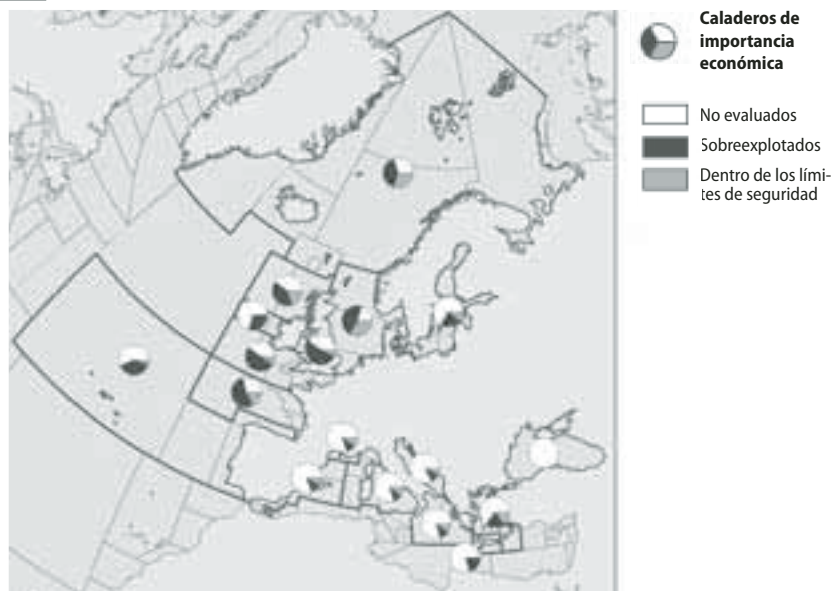
La Unión Europea es la tercera potencia pesquera en el mundo y el mercado más importante de productos transformados y acuícolas. En 2006, el 21% de todas las pescas en aguas comunitarias provinieron de caladeros sobreexplotados, según la propia Comisión Europea (ver figura 15). Aunque los datos oscilan de un año a otro, no se observa una tendencia

¹¹⁴ Recursos renovables procedentes de la fotosíntesis.

¹¹⁵ Óscar Carpintero: *La apropiación humana de la producción primaria neta (AHPPN) como aproximación al metabolismo económico*. Ecosistemas nº16. 2007.

a una reducción de la presión pesquera, sino más bien al contrario. Es más, las medidas adoptadas por la Unión con vistas a preservar especies en peligro de extinción, como el atún rojo, resultan totalmente insuficientes¹¹⁶.

FIGURA 15: ESTADO DE LOS CALADEROS EN AGUAS COMUNITARIAS.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Indicadores ambientales*. <http://themes.eea.eu.int/indicators>.

Al respecto, la Unión se reserva, mediante el Tratado de Lisboa, la competencia exclusiva en la protección de los recursos biológicos marinos. Esto resulta tremendamente peligroso, ya que Bruselas trata los recursos biológicos marinos como un bien ilimitado al que esquilmar sacando el máximo provecho económico. Lo demuestra su reiterada pasividad a la hora de reducir el insostenible nivel de explotación de los caladeros.

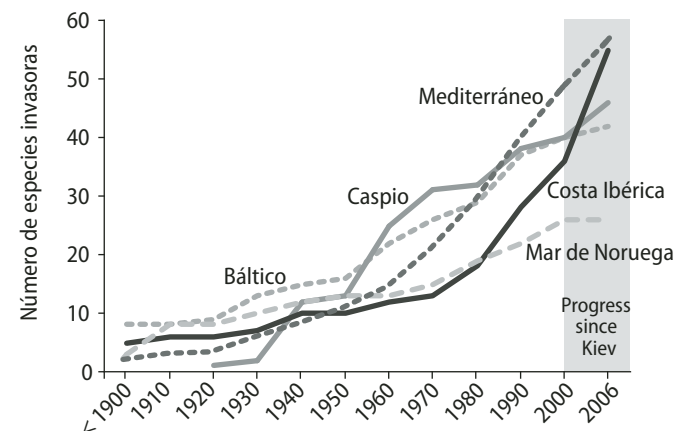
En esa línea, la Estrategia Marina y la Directiva Marco del Mar, aprobadas en 2005, integran una serie de medidas que no garantizan el cumplimiento de los objetivos fundamentales que se fija la Unión, como el freno de la eutrofización, alcanzar un buen estado ambiental de las aguas marinas o reducir la contaminación por hidrocarburos¹¹⁷.

A estos aspectos hay que añadir que las poblaciones de especies marinas invasoras se han incrementado de forma muy importante en todas las aguas comunitarias, como se señala en la figura 16.

¹¹⁶ Ecologistas en Acción: *Campaña atún rojo*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8762>. 2007.

¹¹⁷ Samuel Martín-Sosa: *La política ambiental europea*. El Ecologista, nº47. 2006.

FIGURA 16: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESPECIES INVASORAS EN LOS MARES EUROPEOS.



Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente: *Europe's environment. The fourth assessment*. 2007.

Residuos, contaminación y salud pública

Residuos

La producción de residuos en la Unión continúa incrementándose. En los años noventa, la generación de basura en la Unión Europea aumentó un 14%, aunque en la actualidad la producción está más estancada. Según Eurostat, en 2006 la ciudadanía europea produjo 515 kilos de residuos por persona y año, según se señala en la figura 17. Esto a pesar de que el objetivo de la Unión para el año 2000 era no pasar de 300 kilos. Y pese a la incorporación a la normativa comunitaria desde 1991 del principio de prevención en su generación.

Pero no sólo crece la producción, sino también el transporte: el 15% del total de las cargas transportadas en la Unión son basuras¹¹⁸.

Los desechos de la Unión se vierten principalmente en la atmósfera (más del 80%), seguidos de la tierra (alrededor del 20%). Las emisiones sobre el agua (descontando la marina) en masa son mucho menores que las dos anteriores. Si se compara el flujo total de producción de residuos en la Unión Europea con el RTM (nombrado más arriba) se comprueba que el primero es alrededor de un cuarto del segundo (12 t/hab/año)¹¹⁹. Es decir, por cada 4 kg de materia requerida producimos 1 de basura.

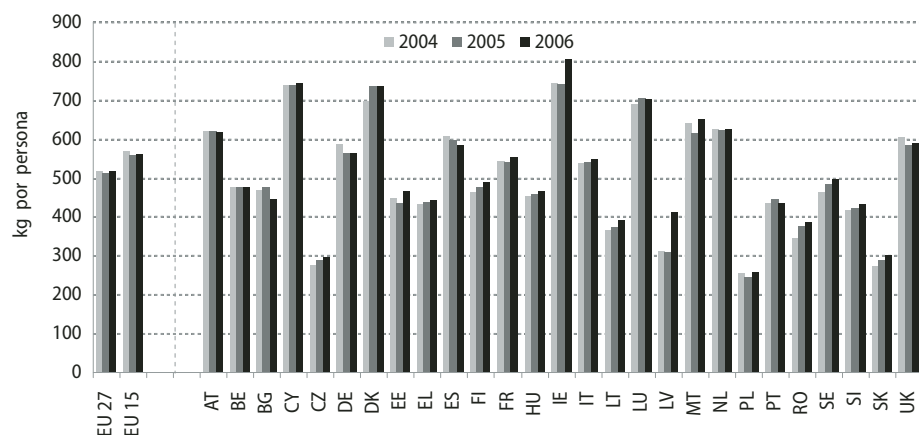
Ante esto, la Comisión sigue sin definir unas políticas que promuevan la reducción de la

¹¹⁸ Isabel Ferrer: *Europa envía ilegalmente parte de sus desechos a los países pobres*. El País. 28-6-08.

¹¹⁹ Stephan Moll, Stefan Bringezu, Helmut, Schütz: *Resource Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.

cantidad y toxicidad de la gran mayoría de los residuos¹²⁰, limitándose a regular los sistemas de vertido y a plantear objetivos mínimos de reciclado¹²¹. Es más, en 2007 el Consejo Europeo dio un espaldarazo a la incineración como medio para tratar los residuos, eludiendo imponer objetivos obligatorios de reciclaje y de reducción. Es decir, que se olvida de la jerarquía en el tratamiento de los residuos: reducción, reutilización, reciclaje, incineración y eliminación¹²².

FIGURA 17: GENERACIÓN DE BASURA MUNICIPAL PER CÁPITA.



Fuente: Comisión Europea: *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review*. 2008.

Se llega al absurdo total cuando los documentos de la Unión afirman que es posible una “desmaterialización de la economía”. ¿En qué consistirá dicha desmaterialización cuando el consumo de productos materiales y la producción de residuos, también muy materiales, no paran de crecer?

Desde 2008 se aplica una nueva normativa sobre traslado de residuos que, entre otras cosas, prohíbe la exportación de residuos peligrosos a países del Sur. Pero eso no ha impedido que se hayan dado varios casos de este tipo, con una imposibilidad manifiesta de los gobiernos por controlarlo, sobre todo en lo concerniente al desguace de buques en países como India. Los barcos deben ser tratados como residuos peligrosos al contener entre sus componentes compuestos altamente contaminantes como el amianto.

La situación es más común, ya que a China, India o Ghana llegan contenedores llenos de ordenadores, monitores y televisores usados procedentes, entre otros, de países europeos,

120 Como la aprobada en 2008 para prohibir la exportación de mercurio.

121 En 2006 el 41% de la basura se depositó en vertederos y el 19% se incineró.

122 Ecologistas en Acción: *Los ministros de Medio Ambiente de la UE debilitan la política europea de residuos*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8628>. 2007.

etiquetados de forma fraudulenta como “bienes de segunda mano”. La mayoría de la carga que llevan los contenedores acaba en desguaces, donde serán apisonados y quemados a cielo abierto por trabajadores/as, que frecuentemente son niñ@s. Ésta práctica no sólo contamina el medio ambiente sino que, además, expone a l@s trabajadores/as a partículas de polvo y humos potencialmente tóxicos¹²³.

Lo peor es que estamos hablando de una práctica común, ya que, al menos, el 15% del transporte de residuos quebranta las normas comunitarias y, como mínimo, un 6% de los cargamentos son totalmente ilegales, según el Ministerio de Medio Ambiente Holandés¹²⁴.

Contaminación

La legislación europea de protección de la salud pública relacionada con los residuos ha ido en aumento, por ejemplo, con el Libro Blanco sobre Sustancias y Preparados Químicos o con la suscripción del Protocolo de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Y en algunos aspectos se ha reducido la contaminación (emisión de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y amoníaco, de precursores de ozono troposférico¹²⁵, presencia de fosfatos en ríos). Pero la legislación es insuficiente, dado que los residuos siguen presentes, e incluso continúan aumentando en muchos casos (partículas en suspensión o nitratos en ríos), con los riesgos acoplados, como la pérdida de la calidad del aire o la eutrofización de aguas. En muchos casos, las emisiones, por bajas que sean, son dañinas para el entorno, como es el caso del mercurio.

Muy relacionada con el control de la contaminación está la Directiva sobre Responsabilidad Ambiental, que afecta únicamente a determinados sectores industriales, entre los que no se encuentran el sector nuclear ni el petrolero. Además, dicha Directiva no incluye la obligatoriedad de que las industrias de alto riesgo estén cubiertas por un seguro que garantice que los gastos de limpieza medioambientales no son pagados por l@s contribuyentes en caso de que aquellas se declaren insolventes¹²⁶.

Por otro lado, en 2007 finalizó el plazo establecido en 1996 por la Directiva Europea sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación para que las industrias obtuviesen e implanten la denominada autorización ambiental integrada, permiso imprescindible para poder operar en la Unión Europea. La intención de la Directiva era procurar una mejora sustancial del comportamiento ambiental de la industria europea, previniendo en origen la contaminación mediante la implantación de las mejores técnicas disponibles y el establecimiento de valores límites de emisión al aire, las aguas o los suelos coherentes con aquéllas y con la preservación de la salud pública y el medio ambiente. Asimismo se buscaba unificar los múltiples permisos ambientales existentes en cada Estado miembro

123 Greenpeace: *Envenenando la pobreza*. <http://www.greenpeace.org/espana/reports/envenenando-la-pobreza>. 2008.

124 Isabel Ferrer: *Europa envía ilegalmente parte de sus desechos a los países pobres*. El País. 28-6-08.

125 Aunque el ozono troposférico no ha disminuido en la Unión.

126 Como ocurrió en el vertido de lodos tóxicos de Boliden Apirsa, la empresa minera de Aznalcóllar.

en uno único, la Autorización Ambiental Integrada.

Sin embargo, a pesar de los 11 años de plazo otorgados por la norma citada para realizar esta adaptación administrativa y ambiental, más de la mitad de las empresas españolas sometidas a esta legislación no han obtenido aún su permiso¹²⁷. Esto pone nuevamente sobre la mesa la diferencia entre la aplicación de la normativa ambiental y la económica.

En la actualidad, en la Unión Europea, de las más de 100.000 sustancias que se comercializan, sólo 17 tienen un expediente de seguridad completo, lo que conlleva, por ejemplo que, al año, haya 32.000 muertes por exposición cancerígena. Ante esto pretende responder la normativa REACH¹²⁸, que ha entrado en vigor en 2007, junto con la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

Esta normativa pretende revisar el riesgo para la salud de 30.000 sustancias químicas, pero dejará fuera 70.000 que se seguirán comercializando casi sin control, ya que sólo tendrán que ser analizadas en cuanto a sus propiedades las que se importen o fabriquen en más de 1 t/año. Únicamente las sustancias producidas o importadas en más de 10 t/año deberán ser objeto de una evaluación de riesgos sobre la salud y el entorno. La Comisión Europea estima que, bajo este supuesto se llegarán a analizar unas 12.500 sustancias (de las 30.000 citadas antes) en 10 años, un número y un plazo muy insuficientes¹²⁹.

La normativa restringe la comercialización de sustancias con un "elevado nivel de preocupación" (cancerígenas, mutagénicas, tóxicas, disruptores endocrinos, persistentes y bioacumulables), sin embargo sólo pone una serie de trabas, en realidad podrán seguir en el mercado, quedando el resultado del REACH muy lejos de lo necesario¹³⁰.

Además, no evitará que siga sin existir información suficiente sobre la salubridad del 90% de las sustancias presentes en el mercado, sobre muchas de las cuales (PTS, PCB o PBDE) ya hay pruebas de su toxicidad. Esto se debe a que, aparte de las reglas que se aplican a los medicamentos, plaguicidas o aditivos alimentarios, la legislación comunitaria no prevé un sistema de autorización previa a la comercialización de productos. En la mayoría de casos, seguirá correspondiendo a la ciudadanía demostrar el riesgo que entraña un procedimiento o un producto que ya se ha comercializado, aunque las sustancias que requieran autorización deberán ser evaluadas por la industria. Y esto sin nombrar los procesos de producción de estas sustancias, los compuestos intermedios y los polímeros, que quedan fuera de la normativa REACH. Una normativa que, además, restringe la información pública, aunque la amplía respecto a la situación precedente¹³¹.

127 Ecologistas en Acción: *El 50% de las industrias incumplen la directiva IPPC*.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article11140>. 2008

128 Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos en su acrónimo en inglés.

129 Dolores Romano y Antonio Ferrer: *Un año de REACH*. El Ecologista, nº 58, 2008.

130 Ídem.

131 Ecologistas en Acción: *REACH. Campaña sobre químicos de Ecologistas en Acción*.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?rubrique182>. 2006.

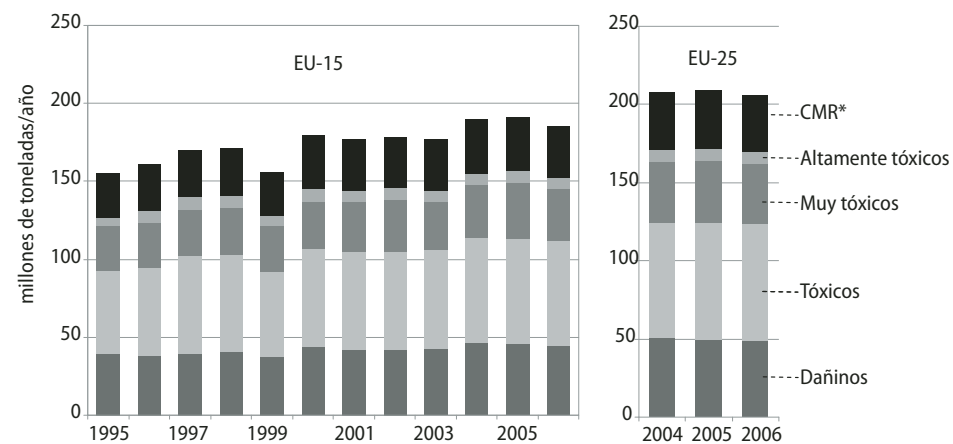
Vicente Moreno: *La propuesta REACH*. El Ecologista, nº 45. 2005.

Por si esto fuera poco, la aplicación de la normativa, un año después de su aprobación, está muy retrasada, con el agravante de que todavía no se ha elaborado un régimen sancionador¹³², sin el cual los avances de la normativa no se desarrollarán.

La razón principal de que el REACH no haya afrontado los problemas reales de control de sustancias químicas se debe a la poderosa presión de la industria química europea, que supone el 75% del superhábit comercial de la Unión Europea.

A esto se une que la producción de sustancias tóxicas se incrementó un 19% entre 1995 y 2006 en la UE-15, según Eurostat (ver figura 18), alcanzando los 207 millones de toneladas en 2006 en la UE-25, lo que representa un 60% de todas las sustancias producidas.

FIGURA 18: PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS.



* CMR: cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos

Fuente: Comisión Europea: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review*. 2008.

Sobre la calidad del agua hay que señalar que sólo el 51% de las plantas potabilizadoras de la Unión cumplen los estándares acordados. De este modo, se ha producido un aumento de la contaminación por nitratos en el 36% de los lugares analizados de aguas subterráneas y en el 14% de las superficiales. A esto hay que añadir que los vertidos ilegales siguen siendo muy frecuentes, empezando por los de hidrocarburos en el mar.

Un último aspecto relacionado con la contaminación: según la Comisión Europea 370.000 personas mueren al año en la Unión Europea de forma prematura a causa de la mala calidad del aire. En 2007, el Parlamento Europeo aprobó la nueva Directiva Europea de Calidad del Aire. El texto no puede ser más decepcionante: más permiso para contaminar, límites de contaminantes menos estrictos, prórrogas para los países infractores¹³³ y, por tanto, menos

132 Dolores Romano y Antonio Ferrer: *Un año de REACH*. El Ecologista, nº 58, 2008.

133 El caso más preocupante es el de la materia particulada. La hasta ahora vigente 1ª Directiva Hija de

necesidad de aplicar medidas efectivas que pongan coto a la contaminación del tráfico en las ciudades¹³⁴.

Para colmo, la normativa se incumple sistemáticamente, como muy bien demuestra nuestro país, donde, al menos, más de la mitad de la población respira aire contaminado según los parámetros de la Unión¹³⁵. Nuevamente se aprecia el doble rasero normativo entre las leyes ambientales y las económicas.

Calidad del Aire, marcaba unos valores límite para las partículas en suspensión (PM_{10}) que eran obligatorios a partir de 2005. Dicha directiva establecía una segunda fase de reducción con unos valores obligatorios más restrictivos a partir de 2010, rebajando sustancialmente tanto el valor límite anual permitido, como el número de superaciones permitidas del valor límite diario. La normativa aprobada tira por la borda esta segunda fase, tanto en lo relativo al valor límite anual como al diario. Además, en relación con el límite anual actual se introduce la posibilidad de que los países que estén teniendo problemas para cumplirlo puedan solicitar una prórroga de hasta tres años.

En lo relativo a las partículas más pequeñas, la OMS propone un valor límite anual de $10\mu\text{g}/\text{m}^3$. Sin embargo, la Unión Europea establece un valor límite anual a título solamente indicativo de $25\mu\text{g}/\text{m}^3$, a partir de 2010, con un margen de tolerancia de un 20% por encima de este valor, que se reduciría progresivamente hasta 2015, fecha en que el valor límite de $25\mu\text{g}/\text{m}^3$ ya sería obligatorio. Para 2020 la Unión propone un valor indicativo de $20\mu\text{g}/\text{m}^3$. Estos límites son claramente insuficientes y no van a suponer una reducción de la contaminación de nuestras ciudades, ya que probablemente el cumplirlos no conlleve ningún esfuerzo adicional del necesario para cumplir con los límites de PM_{10} (el 60-70% de las PM_{10} son $PM_{2.5}$).

En relación al dióxido de nitrógeno (NO_2), se ha confirmado la obligatoriedad del valor límite anual ya establecido en la anterior normativa para el 2010, pero se introduce la posibilidad de que los países que prevean incumplirlo puedan solicitar una prórroga de 5 años. Hay que recordar que la directiva hasta ahora vigente establecía hasta el 2010 un calendario progresivo de acercamiento al valor límite obligatorio.

134 Ecologistas en Acción: *La Unión Europea suspende estrepitosamente en calidad del aire*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article10025>. 2007.

135 Ecologistas en Acción: *Calidad del aire en el Estado español. Informe 2007*. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article11787>. 2008.



A modo de conclusión

Finalmente y a modo de conclusión, la propia Comisión Europea, en la revisión intermedia del VI Programa de Medio Ambiente hizo un balance de los avances realizados. Poniendo de manifiesto que la Unión Europea aún no se encuentra en la senda de un “desarrollo sostenible” y que si se aplican plenamente sus medidas sólo producirán resultados con el paso del tiempo¹³⁶.

Dicho en palabras del Presidente de la Comisión Europea, Duraó Barroso, él afirma tener tres hijos, de los cuales uno está enfermo “y si un hijo está enfermo, estoy dispuesto a dejarlo todo hasta que recupere la salud, lo que no significa que quiera menos a los otros dos”. Esos otros son los temas sociales y ambientales. El enfermo resulta ser la economía¹³⁷.

Un arranque de sinceridad, después de todo.

De este modo, concluimos que la supuesta preocupación ambiental de la Unión Europea no obedece a un verdadero intento por acercarse a la sostenibilidad, sino a un ejercicio de lavado de imagen. Un lavado de imagen que implica mejoras en algunos aspectos pero retrocesos en muchos más, especialmente si miramos desde una óptica mundial y no meramente europea.

Y lo que es más importante, como se señaló anteriormente, la Unión Europea, dentro del marco de una economía que necesita el crecimiento continuo, la capitalista, es imposible que pueda alcanzar la sostenibilidad en un planeta limitado como el nuestro.

La Unión Europea no sólo no es sostenible porque no tiene voluntad, sino porque no puede serlo.

136 Comisión Europea: *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Resumen de la política medioambiental en 2007*. 2008.

137 Carlos Yáñez: *Barroso exige que cada país de la UE rinda cuentas sobre empleo, I+D y competitividad*. El País. 3-2-05.



¿Qué es la sostenibilidad?¹³⁸

Ante tanto ejercicio de retórica y tanta confusión, es imprescindible recapitular y aclarar la propuesta de “definición” de sostenibilidad que lanzamos desde Ecologistas en Acción.

Para la consecución de la sostenibilidad resulta clave entender que el aumento de la calidad de vida no está directamente ligado al continuo incremento del consumo de recursos naturales. Se trata fundamentalmente de conseguir un mayor bienestar con menor degradación ambiental y uso de recursos naturales. O, como dice el lema de Ecologistas en Acción: “menos para vivir mejor”. Por lo tanto, la sostenibilidad no es sólo una cuestión de “eficiencia”, sino fundamentalmente de “suficiencia”, de cuánto es suficiente, que nos lleve al respeto de los límites ambientales.

La disociación entre el aumento de calidad de vida y degradación ambiental pasa por un cambio radical en los modelos de producción y consumo. Un cambio radical que abandone la premisa de incremento constante de la acumulación individual en la que se basa nuestro sistema económico.

Lo que sí está íntimamente ligado a la calidad de vida es la satisfacción de las necesidades humanas. Manfred Max-Neef¹³⁹ afirma que en todas las sociedades y épocas las necesidades humanas son muy parecidas y que pueden agruparse en 9 grupos fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, identidad, libertad, ocio, participación y creación. Todas ellas están interrelacionadas. Cuando alguna de estas necesidades no se ve cubierta hablaríamos de pobreza (material, cultural, social, espiritual...), e incluso podríamos llegar al desarrollo de patologías.

Los satisfactores son las formas de cubrir las necesidades y varían entre las distintas sociedades y épocas. Ante la necesidad de mantener la temperatura corporal, la calefacción es uno de los satisfactores posibles. Una manta y ropa de abrigo serían otro.

De este modo, una línea básica de trabajo en el camino hacia la sostenibilidad parte de

¹³⁸ El apartado entero es una copia reestructurada de: Luis González Reyes, Pedro Ramiro y Marta Pascual: *¿Qué es sostenibilidad?* El Ecologista nº51. 2007.

¹³⁹ Manfred Max-Neef: *Desarrollo a escala humana*. Icaria Barcelona. 1994.

preguntarnos ¿cuáles son nuestras necesidades reales, tanto materiales como inmateriales?, ¿necesitamos agua caliente para fregar los platos?, ¿necesitamos cinco pantalones de pana en invierno?, ¿necesitamos un coche? Nuestras necesidades materiales pueden verse satisfechas con mucho menos consumo de recursos. Las inmateriales, simplemente, no se cubren desde lo material. ¿Cuántas horas semanales dedicamos a ver la televisión?, ¿y a salir al campo?, ¿y a jugar con nuestro@s hij@s o sobrino@s?, ¿y a conocer a nuestro@s vecino@s?

Atendiendo a esto, una sociedad sostenible será aquella que cubra las necesidades (reales, no ficticias) de toda la población presente y futura mediante una relación armónica con el entorno. En este sentido, el concepto de sostenibilidad tiene tres patas que han de estar en equilibrio: la económica, para satisfacer las necesidades; la social, para que esa satisfacción sea universal; y la ambiental, para que nuestros actos no se realicen a costa de un planeta del que dependemos. O, dicho de otra forma, el empobrecimiento de las poblaciones y la degradación ambiental son dos caras de una misma insostenibilidad. La sostenibilidad supone una mejora en la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Desde esta perspectiva, los problemas ambientales son, en realidad, socioecológicos: la sociedad no conseguirá solucionar grandes cuestiones como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación del territorio o la contaminación química limitándose a buscar soluciones que mejoren el entorno, sino que sólo podrá hacerlo a través de políticas que tengan en cuenta a la vez las implicaciones sociales, económicas y ecológicas de nuestros actos. Así, es de especial importancia tejer puentes entre las tres facetas de la sostenibilidad y que integren los planos global, local y personal.

Biomímesis

A la hora de elegir los satisfactores más adecuados para cubrir las necesidades de manera sostenible, un concepto fundamental es la biomímesis¹⁴⁰ (imitar a la Naturaleza), ya que la Naturaleza ha sabido encontrar, a lo largo de la evolución, las mejores soluciones a las necesidades de los seres vivos y de los ecosistemas. Pero no sólo eso, sino que también ha sido capaz de evolucionar hacia estadios cada vez más complejos y ricos. Además, la biomímesis implica que el entorno no es parte de la economía, sino al revés: la economía es un subsistema del ambiente.

Partiendo de la propuesta de Jorge Riechmann, postulamos que la biomímesis supone cerrar los ciclos de materia, consumir en función de los ciclos naturales, minimizar el transporte, obtener la energía del sol, potenciar una alta interconexión biológica y humana, no producir compuestos tóxicos para el entorno (xenobióticos), acoplar nuestra velocidad a la de los sistemas naturales, actuar desde lo colectivo y acogernos al principio de precaución. Unos principios que sustituirían necesariamente al de maximización del beneficio individual imperante.

¹⁴⁰ Jorge Riechmann: *Biomímesis*. El Ecologista nº36. 2003.

Jorge Riechmann: *Un mundo vulnerable: ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Los Libros de la Catarata. 2000.

Explicaremos brevemente en qué consisten estas estrategias que sugiere la biomímesis.

Cerrar los ciclos de la materia

En la naturaleza la basura no existe, todo es alimento, de manera que los residuos de unos seres son el sustento de otros y los ciclos están cerrados. Los modos de producción humanos, en contraposición a lo anterior, son lineales y, partiendo del petróleo, llegamos a un montón de plásticos tirados en un vertedero. Por lo tanto, se hace necesario un encaje armónico de los sistemas humanos en los naturales, cerrando los ciclos mediante el reciclaje.

Esto se traduce en adecuar las sociedades y sus actividades a la capacidad del planeta para asimilar los contaminantes y residuos de forma sostenida en el tiempo, es decir, evitar los tóxicos y materiales que la naturaleza no puede degradar/asimilar y frenar la producción de residuos hasta alcanzar un ritmo menor al ritmo natural de asimilación/degradación.

En ese aspecto, la naturaleza no se preocupa excesivamente por su eficiencia¹⁴¹: no le importa desperdigar miles de semillas para que nazca un árbol, ni poner cientos de huevos para que sólo sobrevivan unas decenas de peces. Sin embargo, sí tiene mucho cuidado en que toda su producción se integre en ciclos en los que la basura se convierta en comida.

Eliminar la liberación de xenobióticos

Es necesario que los compuestos tóxicos no se viertan al entorno. Para ello, la actuación podría discurrir por una doble vía: la reducción o eliminación de la gran mayoría, y la integración del resto en ciclos cerrados estancos que no se mezclen con el resto de la naturaleza.

Disminuir drásticamente el consumo en los países del Norte, en la Unión Europea

Este criterio está íntimamente relacionado con los conceptos de límite y justicia, con entender que vivimos en un planeta de recursos limitados cuyos márgenes hemos rebasado hace décadas y, por lo tanto, nuestra actividad tiene que acogerse a ese marco. Es decir, debemos autolimitarnos con un modelo de vida más austero. Sólo una disminución drástica del consumo en los países del Norte permitirá el moderado, pero necesario, aumento en los del Sur.

La disminución del consumo también implica obtener en primer lugar las materias primas y la energía del reciclaje de los bienes en desuso y, en segundo término, de fuentes renovables.

¹⁴¹ Aunque los ecosistemas tienden, conforme evolucionan, a estados de productividad bajos, es decir, pasan de ser muy ineficientes a ser altamente eficientes.

Centrar la producción y el consumo en lo local

Es necesaria una minimización del transporte, puesto que en la naturaleza su mayor parte es vertical¹⁴² (intercambio de materia entre el reino vegetal y la atmósfera y el suelo). El transporte horizontal sólo lo realizan los animales, que suponen muy poca biomasa respecto a los vegetales (el 99% de la biomasa) y que además sólo se desplazan a cortas distancias. El transporte horizontal a largas distancias, como es el caso de las migraciones animales, es una rareza en la naturaleza.

Lo que llamamos contaminación consiste, generalmente, en una enfermedad del transporte de los ecosistemas. En unos casos transportamos minerales desde las entrañas de la tierra, los procesamos, y acabamos dispersando los productos y los residuos por el medio, envenenándolo. En otros, extraemos productos o sustancias que están dispersas en la naturaleza, las transportamos hasta algún sitio, y provocamos acumulaciones que la naturaleza no puede soportar. Además, invariablemente, para hacer todo eso acumulamos cemento, acero y asfalto en grandes infraestructuras lineales, atravesando la naturaleza, ocupándola y fraccionándola, con lo que los ecosistemas, progresivamente envenenados, quedan también progresivamente aislados unos de otros, y nunca más pueden funcionar del modo en que estaban organizados para hacerlo¹⁴³.

Esta idea supone una tendencia paulatina hacia la autosuficiencia desde lo local. Este principio minimiza el transporte de recursos y bienes, facilita la gestión del sistema económico, los recursos y los residuos, y favorece las actividades económicas adaptadas a las características del entorno.

En el marco de Europa esto significaría un funcionamiento confederal de los distintos territorios con un alto grado de autonomía, pero con una importante interconexión entre ellos. Algo así, siguiendo el símil natural, como distintos ecosistemas interconectados entre sí.

Basar la obtención de energía en el sol

El sistema energético debe estar centrado en el uso de la energía solar en sus distintas manifestaciones (sol, viento, olas, minihidráulica, biomasa...). En general, se trata de obtener la energía de fuentes renovables, es decir, de aquellas que explotemos a un ritmo que permita su regeneración.

Potenciar una alta diversidad e interconexión biológica y humana

La vida ha evolucionado, desde el principio, hacia grados de mayor diversidad y complejidad, lo que no sólo ha permitido alcanzar mayores niveles de conciencia, sino también adaptarse a los retos y desafíos que se ha venido encontrando. La mayor estrategia para aumentar la

¹⁴² Ramón Margalef: *La Biosfera entre la termodinámica y el juego*. Omega. 1980.

¹⁴³ Ramón Margalef: *Planeta azul, planeta verde*. Prensa Científica. 1992.

Antonio Estevan: *La enfermedad del transporte*. www.ciudad-derechos.org/espanol/pdf/eed.pdf.

seguridad y la supervivencia de la vida ha sido hacerla más diversa, cambiante y moldeable. Justo lo contrario para lo que trabaja la Unión Europea, con sus directivas contra la inmigración o la tendencia del mercado a homogeneizar los gustos de la población.

La alta diversidad y la interconexión naturales tienen un correlato en el plano social, que es la vida conjunta de muchas personas diversas y con muchas redes de intercambio y comunicación entre ellas como salvaguarda de la variedad cultural.

Además hay que señalar que la evolución de la vida es hacia la máxima complejidad, no hacia el máximo crecimiento. Los bosques o las personas pasamos una primera etapa de nuestra vida en la que ponemos energía en crecer. Pero luego esa energía la desviamos hacia el aumento de la complejidad. La Unión Europea está anclada continuamente en esa etapa primitiva de crecimiento de la que es incapaz de salir.

Por último, una característica fundamental de la complejidad es que permite que se produzca autoorganización de forma “espontánea”.

Acoplar nuestra “velocidad” a la de los ecosistemas

Muchos de los problemas ambientales que se están produciendo tienen más que ver con la velocidad a la que se están efectuando los cambios que con los cambios en sí mismos. Por ejemplo, a lo largo de la historia de la Tierra se han producido cambios de temperatura más drásticos de los que se pronostican como consecuencia del cambio climático inducido por la emisión por la humanidad de gases de efecto invernadero; sin embargo, el problema principal es que los cambios se están llevando a cabo a una velocidad que los ecosistemas no pueden soportar sin traumas.

En este sentido, es imprescindible ralentizar nuestra vida, nuestra forma de producir y consumir, de movernos. Hay que volver a acompasar nuestros ritmos con los del planeta.

Actuar desde lo colectivo

En la naturaleza, para su evolución, ha sido mucho más importante la cooperación que la competencia, como bien lo ejemplifica la simbiosis básica en el desarrollo de ecosistemas y seres vivos. Esto se transpone en la vida social como una gestión democrática de las comunidades y sociedades, de manera que nos responsabilicemos de nuestros actos a través de la participación social. Y cuando hablamos de democracia nos referimos a una democracia participativa, en la que los valores básicos sean la cooperación, la horizontalidad, la justicia, el geocentrismo (huyendo del antropocentrismo y el androcentrismo) y la libertad.

Esta actuación desde lo colectivo es lo que va a permitir que surjan una serie de “emergencias” desde el sistema complejo que permitan encarar las problemáticas con las que las sociedades humanas nos tenemos que enfrentar¹⁴⁴.

¹⁴⁴ Una de las características de los sistemas complejos es que, ante situaciones de crisis, son capaces de producir una serie de emergencias que permiten salvarlas. Una emergencia en la naturaleza pudo ser, por

Principio de precaución

El principio de precaución postula que no se deben llevar a cabo acciones de las que no se tienen claras las consecuencias. Es entender que vivimos en un entorno de incertidumbre insalvable.

Sostenibilidad en Europa

De este modo, una Europa sostenible sería la que:

Tuviese un carácter altamente autosuficiente en los territorios que la componen: todos los materiales procederían de lugares cercanos (de las huertas dentro de la ciudad, de las granjas en las afueras, del río, de la cantera de la comarca, etc.). El trasiego de materiales sería mínimo.

Basase la satisfacción de sus necesidades energéticas en el sol: se obtendría energía de paneles solares, molinos eólicos y saltos minihidráulicos, fundamentalmente. Y la producción energética estaría descentralizada y controlada por la población, no por grandes transnacionales. Además, el consumo energético sería reducido.

Cerrase los ciclos de materia: los excrementos del ganado y el compost irían a las huertas, el agua usada se depuraría y regaría jardines y calles, el ganado pastaría en los prados y los abonaría, los residuos sólidos urbanos se reciclarían, etc.

Enmarcase la producción de alimentos bajo los parámetros de la agroecología.

Tuviese una producción y consumo locales: para ello habría gran variedad de profesiones, oficios y habilidades en los municipios, de modo que se pudiera encontrar cualquier bien o servicio básico (atención médica, vestido, calzado, arreglo de bicicletas, educación, semillas, libros, carpintería...).

Planificase su urbanismo de tal manera y tamaño que haría muy práctico el uso de la bicicleta y el transporte público, y la mayoría de los lugares serían accesibles a pie.

Redujese sus necesidades de movilidad a largas distancias, excepto para coordinarse y enriquecerse con otras comunidades.

Posibilitase espacios para la vida del resto de los seres, espacios que deberán estar interconectados mediante corredores biológicos.

Tomase las decisiones mediante democracia participativa, con una redistribución equitativa, justa y solidaria de la riqueza y del poder entre sus habitantes. Es decir, no existirían megaestructuras como la Unión Europea, sino mecanismos de coordinación para articular globalmente las decisiones locales.

ejemplo, la aparición de la fotosíntesis.

En conclusión, lo que hace falta, más allá de las necesarias mediaciones institucionales y jurídicas, es un cambio de valores a escala personal que se exprese colectiva y socialmente. Un proceso de este tipo, en definitiva, sólo puede suponer la superación del sistema capitalista y su sustitución por otro que comporte una relación armónica con el entorno, y que tenga como cimientos la solidaridad, la libertad y la justicia social y ambiental.



Bibliografía

- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE: *Europe's environment. The fourth assessment*. 2007.
- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE: *Indicadores ambientales*. http://themes.eea.eu.int/indicators/all_indicators_box.
- BÁRCENA, Juan y SEGURA, Paco: *El mito de las infraestructuras*. El Ecologista nº 30. 2002.
- BERMEJO, Isabel: *Agrocombustibles: ¿solución o problema?*. 2008.
- BERMEJO, Isabel: *La Política Agraria Comunitaria (PAC)*. 2003.
- BASELGA, Leticia: *Pesticidas en Europa*. El Ecologista, nº 55. 2007/2008.
- CANO, Antonio: *Mercados ambientales: oportunidad o responsabilidad*. El Ecologista, nº 46. 2005/2006.
- CARPINTERO, Óscar: *El papel del comercio internacional y el mito de la desmaterialización de la economía*. En "Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual". José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.
- COMISIÓN EUROPEA: *Communication from de Commission to the Council and the European Parliament. 2007 Environment policy review*. 2008.
- COMISIÓN EUROPEA: *Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor. Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible*. 2001.
- COMISIÓN EUROPEA: *Global Europe: Competing in the World*. <http://www.s2bnetwork.org/index.jsp?id=33&random=r941014045383781>. 2006.
- COMISIÓN EUROPEA: *Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos. Sexto programa comunitario de medio ambiente 2001-2010*. <http://ec.europa.eu/environment/newprg/index.htm>. 2001.
- DE MIGUEL BEASCOECHEA, Eduardo: *Reforma de la Política Agraria*. El Ecologista nº 35. 2003.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN: *Crítica a la Estrategia Europea para un Desarrollo Sostenible*. 2002.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN: *Foro Ecologista con motivo de la Cumbre de la UE de Barcelona. UE: discursos sostenibles, políticas insostenibles*. 2002.
- ETXEZARRETA, Miren: *La UE y el Tratado de Lisboa. Viejas y nuevas alianzas del poder. ¿Qué dicen los movimientos?* 2008.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *De la CEE a la UE "superpotencia mundial"*. 2008. <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article9622>. 2007.

- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *El crepúsculo de la era trágica del petróleo*. Libros en Acción y Virus. 2008.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *El tsunami urbanizador español y mundial*. Virus. 2006.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *La compleja construcción de la "Europa" superpotencia*. Virus. 2005.
- FERRER, José: *PAC, ¿reforma o liquidación?*. El Ecologista, nº46. 2005/2006.
- GONZÁLEZ REYES, Luis: *Capitalismo, globalización y naturaleza*. 2008.
- GONZÁLEZ REYES, Luis y RAMIRO, Pedro: *El proyecto de Constitución: intentando vestir de verde una Unión Europea insostenible*. En "La ilusión Constitucional". Xavier Pedrol y Gerardo Pisarello (editores). El Viejo Topo. 2004.
- GONZÁLEZ REYES, Luis y RAMIRO Pedro: *La retórica verde de la Unión Europea*. En Juan Carlos Monedero (editor). "La Constitución destituyente de Europa". Catarata, 2005.
- GONZÁLEZ REYES, Luis, RAMIRO, Pedro y PASCUAL, Marta: *¿Qué es sostenibilidad?* El Ecologista nº51. 2007.
- GRAVINA, Héctor: *La Política Agraria Comunitaria (PAC)*. El Ecologista, nº 26. 2001.
- HERNÁNDEZ, Eva: *Fin de la moratoria*. El Ecologista, nº 35. 2003.
- KUCHARZ, Tom: *La competitividad justifica todo*. 2007.
- LAMARCA LAPUENTE, Chusa: *La Unión Europea: retórica sostenible y políticas insostenibles*. 2001.
- MARTÍNEZ, Ladislao: *La liberalización de los mercados energéticos*. Viento Sur, nº89. 2006.
- MARTÍN-SOSA, Samuel: *Desregulación ambiental en Europa*. El Ecologista, nº 46. 2005/2006.
- MARTÍN-SOSA, Samuel: *La política ambiental europea*. El Ecologista, nº 47. 2006.
- MOLL, Stephan; BRINGEZU, Stefan, SCHÜTZ Helmut: *Resource Use in European Countries*. Wuppertal Report. 2005.
- MORENO, Vicente: *La propuesta REACH*. El Ecologista, nº 45. 2005.
- NAREDO, José Manuel: *El metabolismo de la sociedad industrial y su incidencia planetaria*. En "Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual". José Manuel Naredo y Fernando Parra (coordinadores). 2000.
- PARENTE, Sofía: *Nueva Directiva sobre pesticidas*. El Ecologista, nº 50. 2006/2007.
- PLATAFORMA RURAL: *¿Te has preguntado alguna vez... PAC pa' qué?, ¿PAC pa' quién?* 2001.
- ¿QUIÉN DEBE A QUIÉN?: *Guía social y ambiental a los Mecanismos de Desarrollo Limpio*. 2008.
- ROIS, Cristina: *El comercio de emisiones de la UE*. El Ecologista, nº 37. 2003.
- ROMANO, Dolores y FERRER, Antonio: *Un año de REACH*. El Ecologista, nº 58, 2008.
- SOLER MONTIEL, Marta: *La política agraria de la Unión Europea*. Libre Pensamiento, Ecologista, La Lletra A (edición especial conjunta sobre la UE). 2005.
- UNIÓN EUROPEA: *Tratado de Lisboa*. http://europa.eu/lisbon_treaty/full_text/index_es.htm
- VALERO, Antonio: *Energía y desarrollo social*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/aaval.html>. 2004.